



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1440

Bogotá, D. C., martes, 19 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 36 DE 2025

(mayo 7)

Legislatura 2024-2025

Trigésima sexta sesión ordinaria

Tema:

Discusión y votación proyectos de ley

Siendo las nueve y cincuenta y seis de la mañana (9:56 a. m.), del día miércoles siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Vicepresidente la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey, se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 36 DE 2025

Miércoles, 7 de mayo de 2025

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado, mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Trigésima sexta sesión ordinaria - presencial

Legislatura 2024-2025

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY**

Fecha: miércoles, 7 de mayo de 2025

Hora: nueve de la mañana (9:00 a. m.)

Modalidad: Presencial

Lugar: Recinto Comisión Séptima del Senado
- Edificio Nuevo del Congreso

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Presidenta; y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 7 de mayo de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Aprobación del Acta número 33 del día 8 de abril de 2025.

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate.

V

Sustentación informe 4º trimestre 2024
de la Comisión Nacional del Servicio Civil
(CNSC)

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley anunciados el día 30 de abril de 2025 de 2025, según consta en el Acta número 01 de esa fecha (sesiones conjuntas)

1. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, honorable Senador Alexánder López Maya, honorable Senadora Ana Carolina Espitia Pérez, honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz, honorable Senador Wilson Arias Castillo, honorable Senador Robert Daza Guevara, honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, honorable Senador Iván Cepeda Castro, honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider; honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón, honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera, honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera, honorable Representante Gabriel Becerra Yañez, honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López, honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales, honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero, honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas, honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro, honorable Representante Santiago Osorio Marín, honorable Representante Alejandro García Ríos, honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís, honorable Representante Etna Támara Argote Calderón, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Heráclito Landínez Suárez, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, honorable Representante Flora

Perdomo Andrade, honorable Representante Dorina Hernández Palomino, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres, honorable Representante Julián Peinado Ramírez, honorable Representante María del Mar Pizarro García, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto, honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler, honorable Representante Leonor María Palencia Vega, honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas, honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Radicado: En Senado: 1°-10-2024 En Comisión: 4-10-2025 En Cámara: 10-08-2023

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINA	PONENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO
		COM VII CÁMARA		PLENARIA CÁMARA		COM VI SENADO	
27 Art 1131/2023	27 Art 1576/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1595/2024	28 Art 2254/2024		

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1676/2023

Aprobado en Sesión	Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 26/2024 Ministerio de Hacienda Ministerio de salud Gaceta 348/2024 DANE Gaceta 942/2024

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RÍOS CUÉLLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

ANUNCIOS
ABR.23.2025: Se da inicio a la discusión, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, pendiente de aprobación el articulado con proposiciones, título y su paso a segundo debate PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

2. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones. **Iniciativa:** honorable Senadora Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Pérez, Miguel Barreto Castillo; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión:
16-09-2024 En Cámara:xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
38 Art 1394/2024	38 Art 2213/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADOR	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	APONENTE	MIRA
		COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024 DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

3. Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*, honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*; honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*, honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*, honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante *María del Mar Pizarro García*, honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*, honorable Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *Alejandro García Ríos*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Radicado: En Senado: 12-12-2024 En Comisión:
12-12-2024 En Cámara: 12-09-2023

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 Art 1295/2023	13 Art 1669/2023	13 Art 786/2024	13 Art 786/2024	2196/2024				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	12 Septiembre de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1669/2023
Aprobado en Sesión	20 de mayo de 2024 ACTA 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 786/2024
Aprobado en Plenaria	19 de noviembre de 2024 Acta 194
CONCEPTOS	Comentarios Elementa DDHH Comentarios Dejusticia y Essex Ministerio de Justicia y del Derecho Gaceta 1901/2024

ANUNCIOS
Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
BERENICE BEDOYA PEREZ	APONENTE	ASI
WILSON NEBER ARIAS	APONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	APONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1581-2024 ENE.08.2025: Radican solicitud de prórroga ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-34-2025 FEB.24.2025: Se concede prórroga y se adiciona un ponente CSP-CS-139-2025 ABR.9.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-399-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas (Letras Decentes).

Iniciativa: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Paulino Riascos Riascos*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Aida Quilcué Vivas*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Carlos Julio González Villa*, *Laura Fortich Sánchez*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Richard Fuelantala Delgado*, *Liliana Bitar Castilla*.

Radicado: En Senado: 13-11-2024 En Comisión:
28-11-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 2006/2024								

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	APONENTE UNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS
miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
DIC.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1487-2024 DIC.18.2024: Se presenta renuncia por parte del Senador Omar Restrepo ENE.31.2025: Se acepta solicitud de renuncia por parte del Senador Omar Restrepo y se reasigna al Senador José Alfredo Marín como único ponente ENE.31.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.05.2025: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-77-2025 FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 ABR.29.2025: Se radica informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-483-2025 PENDIENTE DISCUSION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

5. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadores: *Norma Hurtado Sánchez*, *Angélica Lozano Correa*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *José David Name Cardozo*, *Nadia Blel Scaff*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Marcos Daniel Pineda*, *Ariel Ávila Martínez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Julio Elías Chagüi*, *Jairo Alberto Castellanos*, *José Alfredo Marín*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Juan Carlos Garcés*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Manuel Salcedo Guerrero*, *José Eliécer Salazar López*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Óscar Sánchez León*, *Hernando Guida Ponce*, *Diego Caicedo Navas*, *Saray Robayo Bechara*, *Teresa Enriquez Rosero*, *Elkin Ospina Ospina*, *Martha Alfonso Jurado*, *Milene Jarava Díaz*, *Jorge Eliécer Tamayo*.

Radicado: En Senado: 3-09-2024 En Comisión:
23-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	APONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	APONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024 OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024 FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

6. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los Niños no te Metas!

Iniciativa: honorables Senadores: Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorable Representante Angela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 8-08-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
 Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24.
 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
 AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024
 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
 SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024
 SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica
 DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23
 DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Rios Cuellar Acta N° 24
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO TEMBLORES.ORG	
FECHA: 19-09-2024	GACETA No. 1537/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024	

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO	
FECHA: 23-09-2024	GACETA No. 1560/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024	

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA	
FECHA: 01-10-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024	

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
FECHA: 18-10-2024	GACETA No. 1759/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA: 20-10-2024	GACETA No. 1810/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024	GACETA No. 2054/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	

CONCEPTO FUNDACION GRUPO DE ACCION Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	

CONCEPTO COMUNIDAD "ABOLICION DE LOGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO" AL.C.E	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	

INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS – H.S LORENA RIOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2076/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	

INFORME MESAS TECNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2160/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	

RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024	GACETA No. 2224/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	

CONCEPTO ORGANIZACION TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024	GACETA No. 2243/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

7. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Esteban Quintero Cardona, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Radicado: En Senado: 7-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ JOSUE ALIRIO BARRERA	COORDINADORA PONENTE	ASI CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
 NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024
 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate
 DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

8. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Iniciativa: honorables Senadores: José Vicente Carreño Castro, Germán Blanco Álvarez, honorable Representante Hernán Cadavid Márquez.

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1336/2024	11 Art 2244/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ JOSE ALFREDO MARIN	COORDINADOR PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO CONSERVADOR

ANUNCIOS
 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
 SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1150-2024
 DIC.12.2024: Radican informe de ponencia primer debate
 DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1572-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

9. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadores: *Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epiyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara*, honorable Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.*

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de marzo 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO

SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024 SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

Radicado: En Senado: 11-12-2024 En Comisión: 12-12-2024 En Cámara: 24-07-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1489/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2186/2024				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	24 de julio 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1499/2024
Aprobado en Sesión	23 de octubre de 2024 Acta 12
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2083/2024
Aprobado en Plenaria	04 de diciembre de 2024 acta 200

CONCEPTOS
 Pública
 Concepto Departamento Administrativo de Función Pública
 Gaceta 1497/2024

ANUNCIOS

Jueves 13 de marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO

DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024 MAR.11.2025: Radican informe de ponencia para primer debate MAR.11.2025. Se manda a publicar mediante oficio CSP-269-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

11. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1338/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025 Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024 OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

12. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Radicado: En Senado: 30-08-2024 En Comisión: 2-09-2024 En Cámara: 06-09-2023

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1338/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025 Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024
OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1216/2024	09 Art 1780/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1600/2024
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 593/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024

CONCEPTOS
MINISTERIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025 Acta No 01 (sesiones Conjuntas).

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO
SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTA		
FECHA: 09-10-2024	GACETA No. 1703/2024	
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024		

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
FECHA: 17-01-2025	GACETA No. 05/2025	
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2024 CSP-CS-0030-2025		

13. Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Marín, honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Wilmer Carrillo.

Radicado: En Senado: 31-07-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1316/2024	11 Art 1837/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024
OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

14. Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 6-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1326/2024	04 Art 1916/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE

15. Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Fabio Raúl Amin Sáleme, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Radicado: En Senado: 23-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
05 Art 1281/2024	05 Art 1980/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024 OCT.02.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.02.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024 NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

16. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos,

honorable Representante Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Radicado: En Senado: 27-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

17. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Ómar de Jesús Restrepo, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Jaimes Cruz, Sonia Bernal Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Jahel Quiroga Carrillo, honorables Representante Luis Alberto Albán, Alirio Uribe Muñoz, James Mosquera Torres, Sergio

Marín, Pedro Baracutao, Pedro Suárez Vacca, Germán Gómez López, Susana Gómez Castaño, Norman David Bañol, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Reinaldo Cala.

Radicado: En Senado: 14-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
25 Art 1335/2024	24 Art 2159/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	UNICA	MAIS

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1129-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate NOV.14.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1408-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2159-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 23-12-2024	GACETA No. 10/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0042-2025	

18. Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz

Radicado: En Senado: 21-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
05 Art 1382/2024	05 Art						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33. Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1135-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1231-2024 OCT.31.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024 NOV.14.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.21.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1421-2024 NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.04.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1492-2024 DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1530-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

19. Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino, honorable Representante Jorge Hernán Bastidas

Rosero, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*.

Radicado: En Senado: 31-10-2024 En Comisión: 8-11-2024 En Cámara: 5-09-2023

PUBLICACIONES – GACETAS					
TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO
13 Art 1259/2023	13 Art 1538/2023	13 Art 126/2024	13 Art 126/2024	13 Art 1826/2024	15 Art 2180/2024

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	18 de setiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1538/2023
Aprobado en Sesión	05 de Diciembre de 2023 acta 23
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 126/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 188 de octubre 22 de 2024
CONCEPTOS	Departamento Nacional de Planeación Gaceta 1608/2023 Min trabajo Gaceta 1822/2023 Cámara Colombiana de Infraestructura Min ambiente Gaceta 1123/2024

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	UNICO	POLO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO	
NOV.14.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1400-2024 NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.06.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1533-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 27-12-2024	GACETA No. 05/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0025-2024	

20. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (Servicio Rural Obligatorio - SSO) en Colombia para las profesiones de Medicina, Enfermería, Bacteriología, Odontología, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Fonoaudiología, Optometría, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Química Farmacéutica, Instrumentación Quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, honorable Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Yenica Acosta Infante*.

Radicado: En Senado: 5-11-2024 En Comisión: 13-11-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS					
TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA
28 Art 1935/2024	28 Art 09/2025				

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE UNICO	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).	

TRAMITE EN SENADO	
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1410-2024 ENE.21.2025: Radican informe de ponencia primer debate ENE.23.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-43-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

21. Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Esteban Quintero Cardona*, *Paola Holguín Moreno*, *Miguel Uribe Turbay*, *Ana Paola Agudelo*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: En Senado: 27-11-2024 En Comisión: 10-12-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS					
TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA
07 Art 2202/2024	08 Art 123/2025				

PONENTES PRIMER DEBATE		

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HERNIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO	PONENTE	MIRA
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U

ANUNCIOS	
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).	

TRAMITE EN SENADO	
DIC. 16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1561-2024 FEB.13.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate FEB.18.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0129-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

22. Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: honorable Senadores: *Robert Daza Guevara*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Aída Avella Esquivel*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Ómar Restrepo Correa*, *Carlos Benavides Mora*, *Catalina Pérez Pérez*, honorable Representante *Jaime Salamanca Torres*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Martha Alfonso Jurado*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Erika Sánchez Pinto*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Cristian Avendaño Fino*, *Dorina Hernández Palomino*, *Jezmi Barraza Arraut*, *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Radicado: En Senado: 12-11-2024 En Comisión: 16-12-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS					
TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA
19 Art 2234/2024	19 160/25				

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE UNICO	COMUNES

ANUNCIOS	
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas).	

sesiones Conjuntas)							
TRÁMITE EN SENADO							
DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1579-2024 ENE.29.2025: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate ENE.29.2025: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-71-2025 FEB.19. 2025 Radican informe de ponencia para primer debate FEB.21.2025. Se manda a publicar el informe de ponencia mediante oficio CSP-CS- 136-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION INFORME PONENCIA PRIMER DEBATE							

23. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Decreto número 1278 de 2022 y se adicionan mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y educadores oficiales nombrados en provisionalidad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimés Cruz*.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
34 Art 1399/2024	Art 34 354/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES		ASIGNADO (A)		PARTIDO				
NORMA HURTADO SANCHEZ		COORDINADORA		DE LA U				
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO		PONENTE		POLO DEMOCRATICO				
ANUNCIOS								
martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)								
TRÁMITE EN SENADO								
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1142-2024 OCT.23.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.25.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1301-2024 MAR.21.2025: Radican informe de ponencia para primer debate MAR.21.2025. Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-308-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

24. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa Colombia Mayor, o el programa que haga sus veces - Colombia Mayor sin Barreras.

Iniciativa: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorable Representante Marelén Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.*

Radicado: En Senado: 3-09-2024 En Comisión: 18-09-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS							
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)							

TRÁMITE EN SENADO							
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024 OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE							

25. Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado, por la cual se establecen medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y la adolescencia, promover una alimentación saludable, combatir la malnutrición y prevenir las enfermedades no transmisibles.

Iniciativa: honorable Senador *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Aída Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres, Ómar Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Carlos Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Andrea Padilla Villarraga, Lorena Ríos Cuéllar, honorable Representante Erika Sánchez Pinto, Katherine Miranda Peña, Eduard Sarmiento Hidalgo, Martha Alfonso Jurado, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Salamanca Torres, Cristian Danilo Avendaño, Carmen Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero.*

Radicado: En Senado: 7-11-2024 En Comisión: 13-11-2024 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1837/2024	11 Art 508/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR		
FABIAN DIAZ PLATA		
OMAR DE JESUS RESTREPO		

ANUNCIOS							
Miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)							

TRÁMITE EN SENADO							
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1411-2024 NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.03.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1494-2024 DIC.16.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.16.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1578-2024 ABR.09.2025: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.11.2025. Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-425-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE							

ASOMEDIOS		GACETA N° 295/2025
FECHA: 14-03-2025		
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE MARZO DE 2024 CSP-CS-0280-2025		

26. Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Iniciativa honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Radicado: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 26-07-2023

CÁMARA: 26-07-2023 PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO
09 Art 970/2023	08 Art 1291/2023	08 Art 785/2024	08 Art 785/2024	08 Art 1301/2024			

TRÁMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	08 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1291/2023
Aprobado en Sesión	Mayo 20 de 2024 acta 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 785/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 - 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	ICBF Gaceta 1520/2023 Ministerio de Educación Gaceta 1520/2023 Ministerio de Salud y Protección Social Gaceta 78/2024

ANUNCIOS	
Miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas)	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
OMAR RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1128-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1229-2024 FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025	
MAR.17.2025: La H.S MARTHA PERALTA, presunto su renuncia a la ponencia MAR.21.2025: Se acepta la renuncia mediante oficio CSP-CS-304-2025 ABR.29.2025: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-486-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 14-02-2025	GACETA No. 121/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 17 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0126-2025	

VII

Proposiciones y varios

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Esperanza Andrade Serrano

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Martha Isabel Peralta Epieyú

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Norma Hurtado Sánchez

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

La honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, y quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 36.

La Secretaría informó a la señora Presidenta que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión,

Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Dar la bienvenida a la doctora Berenice Bedoya, nuestro Secretario General y todo el equipo de la Secretaría de la Comisión, queremos darle un saludo muy especial a nuestros Senadores, el Senador Fabián Díaz que como siempre llega muy puntual a esta Comisión, y el Senador Miguel Ángel Pinto quien también ha llegado muy puntual. Vamos, señor Secretario a hacer el llamado a lista, también entiendo que está la Senadora Esperanza Andrade, en este momento se encuentra afuera de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días para usted, para la señora Vicepresidenta, para los Senadores y Senadoras presentes, siendo las nueve y cincuenta y seis de la mañana (9:56 a. m.)

Senadora Ana Paola Agudelo tiene una excusa presentada por Comisión

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias Castillo

Senadora Lirio Barrera Rodríguez

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Senadora Norma Hurtado...

Senadora Martha Peralta...

Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Senadora Lorena Ríos...

Senador Ferney Silva...

Senadora Esperanza Andrade...

Senadora Esperanza Andrade, presente, junto con Senador Miguel Ángel Pinto.

Señora Presidenta, para informarle que tenemos un quórum deliberatorio con la asistencia de cinco (5) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián, usted quiere dejar una constancia, entonces vamos a dar un receso de 15 minutos.

La Senadora Norma Hurtado acaba de informar que ya están terminando bancada el partido de la U y hay otros colegas que nos han manifestado que vienen en camino, entonces, vamos a dar un receso de 15 minutos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las nueve y cincuenta y ocho (9:58 a. m.)

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a reiniciar nuestra sesión de hoy.

Nuevamente, señor Secretario, vamos a verificar el número de Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, siendo las diez y quince (10:15 a. m.). Señora Presidenta, informándole que se encuentran presentes los mismos Senadores que, registrando la asistencia del Senador Honorio Henríquez, nos daría seis (6) Senadores, lo que nos mantiene en un quórum deliberatorio.

Y dándole los buenos días al Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián, me está redactando. Secretario, vamos a llamar a los Senadores que nos habían informado que ya estaban llegando al recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, agradecemos a los equipos de UTL que estén de los Senadores, que sabemos que vienen en camino, pero que por situaciones distintas, están algo demorados. Si les pueden avisar que ya retomamos la sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, señor Secretario, vamos a hacer nuevamente el llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade...

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera...

Senador Wilson Arias Castillo...

Senadora Berenice Bedoya...

Senadora Nadia Blel...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez, presente, con los buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado...

Senadora Martha Peralta...

Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Senadora Lorena Ríos...

Senador Ferney Silva...

Senadora Presidente, para informarle que mantenemos un quórum deliberatorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta.

Debería quedar de lección. Deberían aprender que precarizar, denigrar, ultrajar a los trabajadores de la salud tiene consecuencias y pasa factura. Y termina resultando más costoso, más caro precarizarlos que darles la estabilidad que merecen.

No hablaban en su momento, en los momentos de crisis de la pandemia, ¿que eran los héroes sin capa? Pues terminamos viendo que a esos héroes sin capa les llaman héroes, pero además de, sin capa, también sin salario, también sin prestaciones sociales, también sin sus derechos laborales. Y es que, en Bucaramanga, en el Isabu, en el Instituto de Salud de Bucaramanga, 600 trabajadores terminaron tercerizados.

Les cambiaron sus contratos a prestación de servicio. Ah, pero eso sí, seguían cumpliendo horarios, seguían subordinados, seguían recibiendo órdenes. Pero en este momento ya no tendrían sus derechos laborales.

Terminaron precarizando su ejercicio de prestar ese servicio de salud tan esencial que, insisto, en pandemia los alzábamos, pero ahora los terminamos pordebajando. Y es que ante ello, presentamos las denuncias y el Ministerio de Trabajo nos dio la razón y terminó multando por 1.500 millones de pesos, 1.500 millones de pesos al Isabu, por no hacer las cosas bien, por precarizar a esos trabajadores. Pero, lamentablemente y pese a las sanciones, no aprenden.

No aprenden de esos errores y encontramos otra denuncia que ya realizamos, que, pasadas las elecciones pasadas, crean una empresa que no supera su patrimonio, los 10 millones de pesos, pero eso sí, que en la administración de Jaime Andrés Beltrán termina contratando por más de 2.600 millones de pesos para nuevamente precarizar, nuevamente ultrajar, nuevamente ver el panorama de cómo los trabajadores de la salud los terminan denigrando. Esto es algo que, por supuesto, ya tienen conocimiento las autoridades y la Procuraduría abrió acción preventiva. No podemos permitir que en nuestro país a los trabajadores de la salud los sigan maltratando, porque no solamente los precarizan con contratos de prestación de servicio, sino que también ni siquiera reciben sus salarios en los tiempos estipulados.

Vemos que pasan dos, tres, seis meses y no reciben su salario. Esto, por supuesto, termina afectando la prestación del servicio en el sistema de salud. Es por ello que hacemos un llamado, no solamente a la alcaldía para que aprendan y no cometan los mismos errores, sino a los diferentes entes territoriales, sino a los mismos hospitales, a las IPS, que terminamos viendo que usan en el mismo sentir el contrato de prestación de servicios para ultrajar a los trabajadores y quitarles esos derechos laborales.

Esta no es la primera acción que realizamos, ni la primera que ganamos, así que seguiremos desarrollando estas acciones, en razón de los derechos de los trabajadores, que no puede quedarse solo en un dilema de que son héroes sin capa. Sí, son héroes sin capa, pero también son héroes que necesitan salarios, que necesitan ingresos, que necesitan sus derechos laborales. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario. Muy bien, Senador Fabián. Le damos la bienvenida a la Senadora Martha, nuevamente a la Senadora y nuestra Vicepresidenta, a la Senadora Berenice, que estaba teniendo un compromiso en la oficina y el Senador Ferney Silva. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, con ello le certifico que tenemos quórum decisorio con la asistencia de ocho (8) Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a darle lectura al orden del día citado para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Aprobación del Acta número 33 del día 8 de abril de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley.

V

Sustentación del informe del cuarto trimestre, por el doctor Mauricio Liévano Bernal, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

VI

Consideración, discusión y votación en el primer debate de los proyectos de ley anunciados.

VII

Proposiciones y varios.

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta, con el registro y buenos días del señor Senador Wilson Arias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el orden del día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidenta, nueve votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Wilson, bienvenido.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación del Acta número 33 del día 8 de abril de 2025.

La cual fue enviada previamente a los correos de los Senadores, haciendo la constancia de que a esta sesión asistieron todos los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el acta anunciada por nuestro Secretario, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta, con nueve votos. Siguiendo punto, señora Presidenta, es:

Anuncio de proyectos:

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, acumulado Proyecto de Ley número 424 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 181 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 406 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 380 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima sesión en que se debatan proyectos, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sustentación, informe cuarto trimestre por parte del Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Mauricio, bienvenido a la Comisión Séptima de Senado, desde la Mesa Directiva, y en nombre de todos los Senadores, queremos darle la bienvenida. Tiene 15 minutos para que, por favor, sustente el informe.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal:

Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, honorables Senadores. Es un gusto para la Comisión Nacional del Servicio Civil estar en este recinto tan importante, dándoles cuenta de lo que ha venido haciendo la entidad. Mi entidad, la que presido, es una entidad que está compuesta por tres comisionados elegidos por mérito.

Es una entidad del orden nacional, con alrededor de 150 personas en planta, 350 contratistas. Tenemos jurisdicción en todo el territorio nacional, haciendo procesos de selección por lo que es el elemento en que más se nos reconoce. Sin embargo, nosotros somos más que procesos de selección, somos una entidad independiente de las ramas del poder público, somos una entidad que promueve el mérito como elemento fundamental dentro de la gestión pública, no solo para el ingreso, sino también para la permanencia.

Constamos con un direccionamiento estratégico en el que se ve reflejado plenamente estos procesos de selección, pero también tenemos otros elementos adicionales. Nuestro direccionamiento estratégico está compuesto por seis objetivos estratégicos.

El primero de ellos relacionado con los procesos de selección, pero adicional, como lo decía, tenemos otros factores, otros elementos estratégicos por el cual también queremos hacer posición de reconocimiento dentro de todas las entidades, dentro de toda la comunidad a la que llegamos. En el objetivo 2, que está relacionado con el registro público, es también una competencia.

Nosotros hacemos el registro de todos los funcionarios de carrera, del sistema general de carrera y de los sistemas específicos de origen legal que administramos y vigilamos. De igual manera, está el objetivo estratégico número 3, que es el tema de la evaluación de desempeño laboral, muy importante para que la gestión pública se desarrolle de manera acorde y también a través de la promoción, nosotros damos los alineamientos para el sistema general de carrera, pero está en las entidades que, de acuerdo a sus particularidades, adopten sistemas propios de evaluación de desempeño. El objetivo número 4 es posicionar a la entidad en la vigilancia preventiva, correctiva y sancionatoria.

La Ley 909 del 2004 nos ha dado unas herramientas para garantizar que los alineamientos que nosotros

damos sean de obligatorio cumplimiento por parte de los jefes de talento humano y los representantes legales. Entonces, tenemos una dirección de vigilancia y venimos haciendo procesos también con actuaciones administrativas y sancionatorias en caso de encontrar que no hay inobservancia en los alineamientos que nosotros damos. El objetivo 5 está determinado por consolidar la doctrina y difundir los criterios unificados expedidos por la sala plena de comisionados.

Es muy importante para la Comisión que las entidades conozcan los criterios y los alineamientos que nosotros damos en términos de materia de carrera administrativa. Es por ello que hemos creado una plataforma, como más adelante lo voy a señalar, y está el objetivo 6 que es el de fortalecimiento institucional sobre lo que se basan todos los demás objetivos, que es un tema de proyecciones y de proyectos que realizamos al interior de las áreas no misionales en la Comisión. Como resultados significativos tenemos que los procesos de selección que venimos adelantando tienen cada vez más acogida dentro de toda la ciudadanía.

Prueba de ello es que nuestra plataforma en la que realizamos los distintos procesos de selección que se denomina SIMO, ahí en este momento, bueno con corte a diciembre del 2024 para ser más exactos, 3.623.358 personas registradas. Esto significa un aumento con relación al año 2023 del 20%. Hemos aumentado en 566 mil personas nuevas que confían en los procesos de selección que hace la Comisión.

Esto básicamente porque nuestros procesos obedecen a criterios de imparcialidad, transparencia y de selección de los mejores. Como información importante dentro de las personas que están registradas la mayoría son mujeres con un 54% casi. De igual manera como dato también importante es de señalar que la mayoría de personas que ganan los procesos de selección también son mujeres.

El año pasado tuvimos dentro de todos nuestros procesos de selección un total de 4.385 inscritos. Esto demuestra sin lugar a dudas que el conocimiento y el posicionamiento que ha venido haciendo la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene resultados en la medida que las entidades acogen esos procesos, hacen todas las actividades de planeación que la Comisión les demanda y de igual manera la ciudadanía está participando y haciendo mucho control social sobre lo que hacemos, cosa que nos resulta muy grata. El año pasado tuvimos 16 procesos de selección en ejecución, ofertando 27.620 vacantes.

Este dato es significativo en la medida que son empleos públicos a los que cualquier colombiano puede acceder de distintas categorías, de distintas profesiones, tengan o no tengan experiencia, sean o no sean profesionales. Esto sin lugar a dudas se constituye en una oportunidad para todos los colombianos de todos los rincones del país. Es un dato que si uno mira inclusive las ofertas que ocurren en el sector privado, no se le asemeja.

Cuando hacen ejercicios inclusive de intermediación, nosotros lo que hacemos son los procesos de selección, seleccionando a los mejores, de los cuales 6.242 vacantes no han requerido experiencia. Una gran oportunidad para los bachilleres y las personas que no encuentran unas posibilidades, pero que a través de la prestación del servicio público pueden hacer un proyecto de vida con un empleo estable y con la proyección también de que la misma carrera, en la misma carrera pueden ascender. De estos procesos hemos tenido 1.209 mil inscritos.

Es importante a manera de contexto explicarles en qué consisten básicamente los procesos de selección. Nosotros tenemos para hacer esos procesos de selección cinco etapas a nivel general, obviamente depende del proceso de selección se le pueden añadir otras etapas de acuerdo a las necesidades de las entidades. Básicamente nosotros empezamos con procesos de convocatoria y divulgación fuertes en cada una de las regionales, en cada uno de los territorios, a través de nuestras redes sociales y también de las páginas de las entidades a las cuales nosotros les hacemos los procesos de selección.

Posterior a que hacemos ese tema de divulgación amplio, tenemos ya la venta de los derechos de participación en donde los aspirantes adquieren los derechos y se inscriben en nuestra plataforma SIMO. Posterior hacemos una etapa que nosotros llegamos, se llama la verificación de requisitos mínimos, que en esta etapa consiste en la revisión que tienen cada uno de los aspirantes frente a los empleos a los que se inscriben, es decir, la sujeción de los requisitos que tienen los aspirantes frente a los manuales de funciones. Posteriormente aplicamos las pruebas escritas y luego de eso hacemos la verificación de requisitos mínimos para expedir la lista de elegibles.

Esto, *grosso modo*, así es como funcionan nuestros procesos de selección. Y a continuación les voy a enunciar de los 11 procesos de selección que iniciamos inscripciones el año pasado, en qué estado están. Estos 11 procesos de selección ofertaron 15.475 vacantes, dentro de las cuales encontramos Aeronáutica Civil, proceso de selección muy atractivo para la ciudadanía y también *sui generis*, en la medida que no lo habíamos hecho a esta entidad previamente, ofertando 998 vacantes y la etapa en la que se encuentra es la valoración de antecedentes, es decir, estamos empezando en este proceso.

El denominado Nación 6, que agrupa a varias entidades del orden nacional, hemos ofertado 1.555 vacantes y la etapa en la que nos encontramos es la aplicación y ejecución de las pruebas escritas. Un sistema que no le toca a la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero que, por un fallo del Consejo de Estado, ante la ausencia de una norma específica que ahora los cobija, pero que en el 2002 no existía, que es la Ley 409, permitió que la Comisión, en este sistema especial de carrera, empezara a hacer un proceso de selección con él, digamos también, con el concepto favorable del Consejo de Estado.

Este proceso estaba en 31 de diciembre, en etapa de inscripciones, con una oferta de 830 vacantes.

De igual manera, en un cargo que también por primera vez está haciendo la Comisión Nacional del Servicio Civil, que no es de carrera iniciativa sino de periodo de la Procuraduría General de la Nación, para elegir el procurador delegado que conforme la sala disciplinaria y el juzgamiento de los servidores, electos popularmente, son tres vacantes y en ese momento nos encontramos en la valoración de antecedentes. De igual manera, sobre el Distrito Capital, ya llevamos seis procesos de selección, estaban en esta etapa de inscripciones. Nuestra misma entidad también tiene empleos de carrera, tenemos vacantes de 50 y el número de 59, estaba en proceso de inscripciones en diciembre.

Ministerio de Trabajo, también un proceso de selección de 1.300 vacantes. Entidades del orden territorial, 1.583 vacantes. Antioquia, ya en su tercer proceso de selección, que también ha sido un departamento que le ha apostado fuertemente al mérito, 5.280 vacantes.

La DIAN, que también es una entidad de mucho interés para la ciudadanía, que se encuentra en varios departamentos, en todos los departamentos del territorio nacional y cuyos emolumentos resultan muy atractivos para la ciudadanía, 1.100 vacantes. Y también un proceso territorial de 1.238 vacantes que se encuentra en inscripción. Como la Comisión Nacional de Servicio Civil viene trabajando a través de sus comisionados en todo el territorio nacional, pues nosotros no paramos.

Y es así como a diciembre del año pasado teníamos 12 procesos de selección en planeación, es decir, continuar ofertando alrededor de 20.000 vacantes por año, que vuelvo y reitero, es una cifra significativa dentro de la estructura del Estado y que nunca antes ha tenido comportamientos que se le asemejen. En la medida que hacemos procesos de selección, estos que están en planeación se encuentran entidades muy significativas dentro de lo que hacemos. El INPEC, cuya gestión ya refiere alrededor de 13 procesos de selección, siendo la entidad a la que la Comisión Nacional de Servicio Civil le ha realizado más procesos.

De igual manera tenemos Sena, cuatro, que también es muy atractiva por el impacto que tiene en las regiones esta entidad. Del sector defensa, tres. Empresas sociales del Estado, que son alrededor de 950 empresas sociales del Estado las que le estamos haciendo la etapa de planeación.

Territorial 2024, Territorial 2025, Aerocivil en su Fase 2, Nación 10, Territorial 12, Alcaldía Municipal de Neiva y municipios priorizados para el posconflicto en su segunda etapa. Entonces, honorables Senadores, esta es una información muy importante para que lo conozca la ciudadanía, para que se replique en la medida que estos empleos tienen la posibilidad de, las personas tienen la posibilidad de concursar y de hacer parte de la carrera administrativa. En la medida que hacemos

procesos de selección, también se generan listas de elegibles.

Las listas de elegibles es el resultado de los procesos en los que se conforman en estricto orden de mérito. Tenemos, a raíz de todos los procesos que hemos hecho, tenemos 12.600 14 listas de elegibles. Estas listas de elegibles se utilizan para hacer la provisión de las vacantes que se generan a posterior de los concursos o inclusive dentro de las mismas vacantes que se han ofertado para ser utilizadas, de las cuales 9.130 son del orden territorial y 3.484 son del orden nacional.

La Comisión Nacional del Servicio Civil también para hacer ese uso de listas tiene que, previamente, las entidades interesadas hacer la solicitud de su uso. En esa medida hemos autorizado que se usen las listas con un número de 11.299 autorizaciones, de las cuales 4.404 han sido por movilidad de la lista, es decir, personas que renuncian o que no pasan el periodo de prueba o que son, por alguna situación administrativa, son retiradas del servicio y para proveer nuevas vacantes hemos autorizado 4.895 uso de listas, que esto, sin lugar a dudas, también resulta un efecto positivo para las entidades en la medida que les cuesta menos y también la agilidad para hacer esa provisión es mucho más alta que a través de los procesos de selección. De igual manera y coordinados con la estrategia que tiene el Gobierno nacional, liderado a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, el tema de formalización, nosotros hemos autorizado las listas para que las personas que conforman las listas pasen a las plantas temporales que están creando las distintas entidades, tanto del orden nacional como del orden territorial.

Hemos autorizado las listas para la creación de las plantas temporales en un total de 57. De la misma manera y como garantía de los derechos que tienen las personas que hacen parte de la carrera administrativa, nosotros hemos autorizado 15 reubicaciones de funcionarios. Estas reubicaciones se dan por personas que han sido amenazadas y que producto de la violencia que sufre el país, pues quieren seguir en el servicio público, pero lejos de su territorio en el que originalmente prestan el servicio público.

Nosotros hemos autorizado 15 de esas reubicaciones. De igual manera, 6 reincorporaciones que ocurren cuando se suprimen los empleos de carrera y nosotros hacemos el estudio para ubicar a estas personas en una entidad o en un empleo que sea igual o similar al que venían ostentando en otras entidades del territorio también nacional. Para hacer estos procesos de selección es muy importante que ustedes, honorables Senadores, conozcan que las universidades con las que nosotros trabajamos son universidades que previamente han sido acreditadas.

No es una acreditación del Ministerio de Educación, sino es una que nosotros propiamente emitimos en la medida que certificamos que estas entidades tienen las capacidades técnicas, administrativas,

logísticas de experiencia y tecnología para hacer los procesos de selección. En este momento tenemos 10 instituciones de educación superior acreditadas y es a través de estas universidades que nosotros hacemos los procesos de selección, obviamente con la supervisión permanente y con las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Pero como la Comisión le interesa que participen muchas más universidades, estamos permanentemente haciendo mesas de trabajo para promocionar esta manera de construir país que es a través de los procesos de selección.

Hemos realizado mesas de trabajo de acreditación y reacreditación con cuatro universidades, entre las cuales se encuentra la Universidad de Nariño, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad del Atlántico. De igual manera, pues a través de la organización que las agrupa, las Ascun, hemos tenido encuentros para que este tema de los procesos de selección y de la importancia que tiene para participar en las universidades, que, si bien tienen la mayoría pues una vocación social y no generar por lo menos, son fundaciones, a través de estos procesos tienen las posibilidades también de la generación de algún tipo de ingreso sobre proyectos adicionales a lo que es impartir la educación. Entonces, las universidades tienen la posibilidad de acreditarse, no solo construir país con los procesos de selección, sino también generar estudios que permitan que esa data sirva para la toma de decisiones y la generación de líneas y de políticas que contribuyan al fortalecimiento de la carrera administrativa.

Eso frente a nuestro objetivo número uno. Frente a nuestro objetivo número dos, tenemos que hemos realizado un censo para complementar el ejercicio que venimos haciendo de registro producto de las solicitudes que hacen nuestras entidades. Para la Comisión Nacional de Servicios Civiles en este momento, en el tema del registro público de carrera tenemos 281.188 servidores públicos, de los cuales casi el 60% es del orden territorial, el 34% son servidores públicos del orden nacional, de los sistemas específicos de carrera 12.458 y del sistema especial de defensa tenemos 3.931 servidores públicos.

Como esta data no está alineada con las realidades de la cantidad de servidores públicos, nosotros paralelamente estamos haciendo censos y campañas para que las entidades hagan las solicitudes tanto de actualización, inscripción o cancelación de los servidores públicos que están trabajando en las mismas. En estos trámites de registro público hemos tenido un total de 28.878 solicitudes, respondiendo casi todas y obviamente, el 100% en término, al 31 de diciembre teníamos la contestación del 70% finalizado de estas solicitudes de registro público. Con relación a los sistemas de evaluación de desempeño laboral, a través de nuestra plataforma SIMO, que es una plataforma transaccional en la cual no solo se desarrollan los procesos de selección sino también todos los servicios que realiza la Comisión,

entre ellos pues el acompañamiento y la puesta de esta plataforma para que se desarrollen ahí, a través de las entidades, la evaluación de desempeño laboral de los funcionarios.

Si bien es obligatorio que lo hagan, encontramos un número importante de servidores registrados, 223.221 personas, de las cuales tenemos entidades, 29 entidades que tienen sistema propio, que es lo que ha venido promocionando la Comisión. En el objetivo 4, la vigilancia, es importante que las entidades conozcan que nosotros, en la medida que encontremos que no están observando nuestras directrices, los sancionamos. Ese es un punto de persuasión muy importante para garantizar que el mérito siga siendo el eje rector dentro del ingreso y la permanencia.

El objetivo 5 es de la doctrina, en donde nosotros tenemos una plataforma en las que se encuentran 730 tipos de documentos que van desde criterios, conceptos y acuerdos, que cualquier ciudadano puede consultar en la medida que este tema, si bien es técnico, ya está al alcance de todos a través de esta plataforma. Y el tema de fortalecimiento institucional, hay que resaltar que nosotros estamos haciendo encuentros macro regionales a través de todo el territorio nacional. Nuestro diseño institucional hace que solo tengamos una sede en Bogotá, que no tengamos direcciones regionales y por eso tenemos un despliegue a todo el país a través de talleres, a través de nuestra escuela virtual y todos los elementos que permiten que la ciudadanía encuentre en la Comisión Nacional de Servicio Civil una entidad aliada y cercana. Y finalmente, debo decir que, dentro de la ejecución de nuestro presupuesto, tenemos una ejecución del 76% que da cuenta de un ejercicio profundo que hace la Comisión y que en la medida que las entidades colaboren para hacer los procesos de selección, este tipo de ejecuciones va aumentando. Hacer un proceso de selección es muy complicado, tanto en la etapa de planeación como después en la ejecución en la que se aplican las etapas, pero hemos logrado a través de la gestión del año anterior seguir posicionando el mérito en el territorio nacional. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias al doctor Mauricio por el informe. Tiene la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, con mis saludos a mis compañeros y compañeras y a la Mesa Directiva, me parece muy importante el informe, creo que es de una trascendencia.

Yo tengo algunas preguntas. De una parte, bueno y me parece muy bien el informe que se acaba de rendir, completo, sucinto. Tengo así, una inquietud.

Por ejemplo, tenemos un censo de servidores. ¿Cuánto pesan las plantas de contratistas, digamos, en general, por distintas modalidades de orden de prestación? Aquellas que son realmente, en mi

opinión, formas precarias de vinculación, pero bueno, eso es un debate político. Porque, desde luego que desde el mundo sindical, del cual provengo, hemos estado muy interesados en los asuntos de la formalización, que, por mil razones, además porque lo que invertimos en capacitación, por la eficiencia, por las curvas de aprendizaje que se desprecian, cuando usted tiene un servidor de la salud, del cual puede prescindir fácilmente por la llegada de un, de, de, por razones clientelares, pues se pierden curvas de aprendizaje, se dan formas de atropello, en fin.

Y muy particularmente tengo esa preocupación. ¿Cuántos contratistas tenemos? ¿Qué barreras de acceso se han tenido para las formalizaciones? Mire, apreciado Comisionado, que, por ejemplo, la reforma habla de la formalización de los trabajadores de la salud y se ha preguntado, se ha interrogado frecuentemente acerca de la capacidad que podría tener la Comisión para, digamos, asumir esos procesos. Quiero preguntárselo explícitamente porque va a ser objeto de consideración en la Comisión, en esta Comisión Séptima. Otras, apreciado Comisionado barreras de acceso ya de la gente, por ejemplo, la compra del PIN se considera una barrera de acceso, el hecho de que las pruebas se realicen en algunas ciudades e inclusive signifique desplazamientos, la conectividad, es decir, ¿qué barreras encuentran ustedes para que la población acceda? Y me siento muy conforme con lo que usted presenta, pero digamos, que es una preocupación dentro de las organizaciones sociales y de trabajadores.

Yo creo que es básicamente eso, señor Comisionado. El otro asunto es, los tiempos de estructuración de los concursos que a veces son, yo sé de la responsabilidad que tienen, pero a veces resultan un poco, digamos, dilatados en el tiempo y hace que la provisión, digamos, tenga que supeditarse a unos desenlaces dentro de la Comisión. De modo que, por eso, me gustaría preguntarle, señor Comisionado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el doctor Mauricio.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal: Muchas gracias, vicepresidenta. Bueno, Senador Arias, un gusto y celebro mucho su interés por el tema de la carrera.

Nosotros realmente sobre los contratistas no tenemos esa data. Esa data la maneja el Departamento Administrativo de la Función Pública, nosotros nos dedicamos a los empleos de carrera. Sabemos de las plantas que se generan, o digamos, de la iniciativa que tiene el Gobierno nacional para formalizar algunas situaciones que se vienen dando por el exceso de contratistas dentro de las entidades para, a través de un proceso que ellos han denominado formalización, este número de contratistas disminuye para que encuentren en una planta temporal la formalidad del trabajo, que es lo que ellos dicen.

Nosotros, frente a esa estrategia, lo que hace la Comisión es prestar las listas de elegibles para que esa provisión, porque, digamos, según la Constitución y las normas vigentes, el Decreto 1083 de 2015, la provisión inclusive de las plantas temporales no puede ser a dedo. Tiene que ser a través de procesos meritocráticos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

¿Lo hace el concurso?

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal:

Lo tienen que hacer las entidades, eso no lo hace la Comisión. Eso no lo hace la Comisión, lo tienen que hacer las propias entidades. Pero antes de hacer ese concurso, si hay listas de elegibles que se puedan utilizar para hacer esa provisión, pues la Comisión o las entidades están en la obligatoriedad de pedirle a la Comisión la autorización para que se utilicen esas listas de elegibles de estas personas que han concursado y que de una u otra manera no han ganado, pero que están ahí pendientes que haya tanto movilidad para los empleos de carrera como para el uso de las listas de elegibles. Entonces, el dato específico de los contratistas que tiene el país no es un dato que nosotros manejemos como Comisión Nacional del Servicio Civil.

Pero sí, haciendo claridad, porque muchas veces se piensa que con la creación de estas plantas temporales automáticamente los contratistas pasan a la planta. Y eso no es tan cierto. Hay que hacer un proceso. Primero hay que hacer unos estudios organizacionales que soporten la creación de la planta temporal, que creo que ha sido parte de las dificultades que ha encontrado el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Pero digamos sobre esos temas que son propios de ellos, nosotros no respetamos y no nos pronunciamos. Frente a las barreras de acceso, son las mismas normas que establecen que los procesos se financian a través de la venta de derechos de participación. Nosotros no somos una empresa ni industrial ni comercial del Estado.

Es decir, a veces suele pensarse...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Por favor, hacemos silencio para poder escuchar lo que está respondiendo, que es muy importante, el doctor Mauricio.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal: Suele pensarse que nosotros (gracias) a través de la venta de derechos de participación, tenemos utilidades o ganancias. Inclusive nosotros no podemos tener utilidades ni ganancias, porque no somos una empresa industrial y comercial del Estado.

Lo hacemos para financiar los mismos procesos de selección. ¿Existe gratuidad en los procesos? Sí. Hay unas normas especiales, por ejemplo, para los

municipios priorizados por el posconflicto, que son 170, en los cuales hay gratuidad para los aspirantes.

No tienen que comprar derechos de participación. Y hoy en día, a través de la expedición de la Ley 24 y 18 del 2024, las personas con discapacidad tienen la posibilidad de concursar exclusivamente para empleos que las entidades deben señalar que son para este tipo de población. Es decir, solo va a ser para personas con discapacidad.

Esto se llama reserva. Esta reserva es también de gratuidad para este tipo de población. Entonces, también el Consejo, la Corte Constitucional también se ha pronunciado sobre por qué es que el Estado le cobra a la ciudadanía, por lo menos en el sistema de carrera, porque cobra el derecho de participación, que también es una manera de garantizar que el esfuerzo que está haciendo el Estado para hacer esa provisión, encuentre una garantía también de que las personas, al comprar el derecho de participación, pues asisten.

Hay estudios donde la gratuidad que se le da hace que muchas veces en los periodos desistan. O sea, como no les cuesta nada, pues no asisten a las pruebas. Digamos, eso va en detrimento también de los propios intereses de la ciudadanía.

Se inscriben. Pero, digamos, no es algo que sea regulado. Nosotros no tenemos iniciativa legislativa.

Es algo que está regulado en la ley y esa es la manera como se financia. Los procesos de selección se financian enviando dos fuentes. La de los derechos de participación de los aspirantes y las mismas entidades tienen que sufragar unos recursos de acuerdo al número de vacantes.

Frente a los desplazamientos, estamos haciendo procesos de selección en la mayoría de las ciudades capitales, ampliando el número de sitios para hacer la aplicación. Para hacer una aplicación hay unas condiciones logísticas y de cadena de custodia muy importantes, que eso es lo que garantiza que haya una seriedad y una objetividad y una transparencia en lo que hacemos. Entonces, digamos, estamos rompiendo esas barreras de acceso.

Primero, para la población con discapacidad, a través de los ajustes razonables, accesos universales que, digamos, dice la ley que tenemos que tener para que las personas que sean con discapacidad visual o auditiva, o bueno, que tengan las distintas, cualquiera de las siete discapacidades que tiene la ley, encuentren en los procesos que nosotros hacemos oportunidades y que esas barreras se delimiten. Entonces, nosotros inclusive en las pruebas, para las personas que no pueden ver, para las personas ciegas, nosotros tenemos lectores especializados que a ellos les leen las pruebas para garantizar que puedan concursar. Inclusive, sobre la elaboración de algunas pruebas, les estamos quitando todas las partes gráficas para que la lectura también, digamos, que se les hace, pues no se dificulte.

Entonces, hay ajustes que hemos venido realizando paulatinamente que garantizan que esas barreras se eliminen. De la misma manera, en los

sitios de aplicación, estamos ampliándolos para que se hagan en la mayor cantidad de ciudades posibles. Eso, evidentemente, pues eleva los costos de los procesos de selección, pero es en este tipo de cosas que no debemos escatimar esfuerzos.

Por poner un ejemplo, la Comisión Nacional del Servicio Civil que yo presido, es una entidad que solo tiene sede acá en Bogotá. Por lo general, muchas entidades solo harían la aplicación de pruebas acá en Bogotá. Nosotros hemos decidido que vamos a hacer aplicación en distintas ciudades para garantizar que las personas también puedan participar.

Y, evidentemente, cualquier persona que esté en el servicio público tiene que tener una base tecnológica de conocimiento importante. Es decir, en pleno siglo XXI, una persona que no sepa cargar un documento, inscribirse en una plataforma tecnológica, pues es una competencia que lo relega profundamente. A través de lo que ha venido haciendo el Ministerio.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

¿Y la conectividad?

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano Bernal: ¿Perdón? ¿Conectividad? Sí, conectividad. Esa es una de las limitantes por las que nosotros no hacemos pruebas virtuales. Para trabajar con las entidades de algunos municipios, quinto y sexta, que tienen problemas de conectividad, nos cuesta mucho.

Por eso, digamos, en efecto, nos desplazamos a territorio. Entonces, hacemos trabajos híbridos desde la presencialidad, que es muy importante para nosotros, pero también a través de plataformas tecnológicas que nos permiten acercarnos a las entidades y que este tema de conectividad, pues minimizarlo. Y el tiempo de estructuración de los concursos ha venido mejorando sustancialmente.

El tema de la planeación, inclusive, es el más demorado. Ponernos de acuerdo para hacer agrupación de entidades es muy complejo. A veces nos podemos demorar más de una vigencia, pero ya en la aplicación propia de las pruebas, desde cuando se hacen las inscripciones, se contrata la universidad y se aplican todas las pruebas, tenemos tiempos promedio de 12 meses. Esto es relevante y muy bueno, teniendo en cuenta que antes los procesos se podían demorar hasta 7 años, 4 años, 5 años. Obviamente, no solo por razones atribuibles a la Comisión, sino también por la litigiosidad que tienen los procesos. Nosotros tenemos una defensa jurídica bastante sólida, que, si bien todo el tiempo está recibiendo tutelas, fallos de los jueces, hemos logrado defender estos procesos y el interés también del mérito para garantizar que estos procesos, respetando el debido proceso, porque todas las personas tienen el derecho y la posibilidad de reclamar los resultados que se van publicando permanentemente, solo hasta que queden en firme no pasamos a la otra etapa.

Eso hace que a través de esas 5 etapas que yo expliqué, respetando que las personas

pueden interponer reclamaciones, contestar las reclamaciones, que queden firmes y continuar, 12 meses es un tiempo bastante razonable y es un ajuste. Obviamente, siempre pensando que podemos hacer las cosas mucho mejores y en eso estamos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias doctor Mauricio.

Le voy a dar la palabra a nuestra Presidente, la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querida Presidenta. Doctor Mauricio, muchas gracias, en verdad.

Yo le he pedido a la Senadora y Vicepresidenta, a la doctora Berenice, que me regale un espacio para dejar una constancia, porque me tengo que retirar por un imprevisto. Y antes quiero saludar a los Representantes, Eduard que nos acompaña, Daniel, a la Senadora Sonia, a la Senadora Karina y en verdad me alegro Senadoras, que ustedes estén aquí, porque creo que esta constancia que voy a dejar, sé que les va a tocar también a ustedes el corazón y las fibras. Ayer, como madre, una vez conocía la noticia en la cual un profesor presuntamente abusó sexualmente de varios niños en un jardín de Bogotá, un jardín que hacía parte de la red operada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo creo que a todas y a todos nos partió el alma, nos llenó de dolor, pero sobre todo de impotencia. Yo quiero hoy expresar mi solidaridad, especialmente con esos niños, con sus familias y con sus madres. Yo creo que es un deber de todos, de las familias, de la sociedad, pero especialmente del Estado y sus instituciones, brindarle protección y asistencia a todos los niños para que podamos y ellos puedan crecer con todos sus derechos.

Puedan crecer sanos, puedan crecer seguros, puedan crecer integralmente. Lastimosamente, según cifras del Distrito, en los primeros tres meses de este año, en la ciudad de Bogotá se han registrado más de 2.400 alertas de violencia sexual: 2.400 alertas.

Y lo más triste de todo eso, es que la mitad de esas alertas provienen y se han dado en entornos escolares. Las escuelas, los colegios y los jardines infantiles deben ser sitios y entornos seguros, entornos de protección para nuestros niños, lugares donde ellos se sientan amados, seguros. Nosotros desde el Congreso hemos hecho esfuerzos para que eso sea así.

Y en el año 2018 aprobamos la Ley 1918, de la cual soy autora, que precisamente creaba una herramienta, un registro que nos permitiría garantizar que personas con antecedentes en esta clase de delitos no pudieran tener una relación directa, ocupar cargos donde tuvieran una relación directa y habitual con nuestros niños. El año pasado, en el 2024, aprobamos una nueva ley, donde establecíamos cuáles eran esos cargos, cuáles eran

esos oficios y esas profesiones que eran susceptibles de aplicarse esa inhabilidad. Sin embargo, con dolor debo decir que hemos evidenciado la falta de compromiso por parte de las autoridades y las entidades competentes para que esa herramienta, que tenía como propósito que esos espacios fueran entornos seguros, se cumplan.

Por ello, yo quiero invitar a todos los miembros de esta Comisión y a las senadoras que hoy nos acompañan. Yo voy a erradicar hoy un debate, una situación a un control político, con el fin de que el Instituto de Bienestar Familiar, la Policía Nacional, nos cuenten qué acciones han desplegado, no solamente en relación con esas leyes, con relación a la aplicación de ese registro, sino qué están haciendo desde el Estado, con el fin de que esas personas que tienen el deber de garantizar el cuidado de nuestros niños, sean las personas idóneas. Con el fin de que sepamos cuáles son los protocolos enfocados en garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros menores.

La negligencia de las autoridades, la falta de control, pero sobre todo, la falta de prevención, no solamente los hace responsables, sino que los hace cómplices también de ese dolor de las familias. Y por eso, yo creo que, como Congreso, como Comisión Séptima, como Senadores, como Representantes, hoy tenemos un deber mayor con nuestros niños. Y tenemos que hacer todo lo que estén al alcance de nosotros para no fallarles.

Les dejo esa invitación a todos y yo creo que la prioridad para cada uno de nosotros debe ser que esos niños, nuestros niños, todos los niños de Colombia, y especialmente esos niños que más los necesitan, puedan crecer seguros. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora.

Yo quiero hacer una acotación ahí desde la Mesa Directiva, y es que desde el año pasado cuando se hizo una reunión, se hizo un debate de control político al Bienestar Familiar, que se citó por varios Senadores, incluso la Senadora Nadia Blel. Se hizo una proposición de que cada seis meses el Instituto de Bienestar Familiar tenía que venir a presentar un informe aquí ante esta Comisión. Y la señora Astrid Cáceres y su equipo de trabajo nunca lo han hecho.

Nunca han venido a cumplir con esa proposición que fue aprobada por absolutamente todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión. Entonces, también es hora de que las personas que están desde los Ministerios y desde las organizaciones, también sepan que aquí también podemos hacer debates de control político y que ellos tienen la obligación de cumplir con esas ordenanzas que desde aquí se imparten. Gracias.

Tiene la palabra el Senador Fabián, luego Lorena y luego la Senadora Norma.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta.

Yo quiero, por supuesto, acompañar todo lo manifestado por nuestra Presidenta de la Comisión y con su venia suscribir también, por supuesto, el debate de control político, que ya bien lo decía nuestra también Presidenta, la Senadora Berenice Bedoya.

Se había presentado una proposición que se tenía que cumplir y que a la fecha no se ha hecho. Un informe necesario para poder hacer seguimiento, porque es que lo que no se mide, pues no se puede mejorar. Necesitamos saber las cifras y las acciones que se han venido adelantando en torno a esos hechos aberrantes que no pueden suceder en nuestro país.

Nuestros niños y niñas son el presente y el futuro. Y yo creo que esta Comisión lo ha demostrado y es una causa en común que nos mueve, es la protección de los mismos. Así que, saludo el debate, me adhiero a la citación y, por supuesto, convoquémoslo lo más pronto posible. Gracias, Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador. La Senadora Lorena y luego la Senadora Norma.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidenta. Yo también me uno, pero también hago aquí un llamado a la reflexión a esta Comisión. Hemos pedido este debate de control político desde el año pasado.

Es decir, no solo el informe semestral, sino también hemos pedido el debate de control político incluso en plenaria. Hay varias radicaciones que fueron coadyuvadas por esta Mesa Directiva. Entonces, creo que aquí, y ayer lo manifestaba, por eso con mucha preocupación e instaba también a la plenaria, que ni siquiera los proyectos de ley en la plenaria NNA, que ya la cumplió Cámara la semana anterior, y nosotros, que es en esta Comisión, pero esta plenaria o el Senado de la República, que se ha caracterizado por supuestamente, acompañar todos estos proyectos de ley en favor de la infancia y adolescencia también.

Hoy vi que en el orden del día no se priorizaron proyectos en favor de los derechos de los niños y niñas y adolescentes. Entonces, yo creo que esto va más allá, esto va más allá de manifestar que podamos nosotros realizar estas audiencias al ICBF, que son necesarísimas. Ya lo hemos pedido controles políticos, lo hemos pedido cuestionarios, ya están respuestas establecidas, ya hay compromisos, aquí hubo decisiones, que cada semestre se dan informes, pero no está pasando nada.

Y de verdad, ayer estaba frustrada, pero hoy más, porque ni siquiera en el orden del día incluyen proyectos que nos pidieron que adelantáramos en las ponencias, hicimos el ejercicio juicioso Senado y Cámara de la mano, Cámara, yo estuve con Cámara, se aprobaron tres proyectos de ley, eran quince, bueno, se aprobaron tres, pero nosotros aquí en el

Senado y en esta Comisión, se hago ese llamado Mesa Directiva, Presidente, que hoy también no solo se haga la petición frente a esa convocatoria, ese llamado, esa audiencia o ese control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por los hechos aberrantes e indignantes de ayer, sino también que los proyectos de niñez y adolescencia en verdad se prioricen, porque no están priorizados. Es decir, aquí están pagando los menos favorecidos, los que no tienen capacidad de defenderse, están pagando los platos rotos y nosotros sí tenemos una responsabilidad como Comisión y también como Senado. Gracias, Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Lorena. Senadora Norma y luego la Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, con los muy buenos días para los honorables Senadores.

Presidenta, cada que ocurre una situación como esta, se estremece el país, nos estremecemos quienes ocupamos estas dignidades, independientemente si es del orden municipal, distrital, departamental; en el caso de los Diputados, pero también se empiezan a surgir posturas a favor y en contra y en esa dicotomía en la que nos encontramos, pues lo más importante en esta Comisión es irnos a las cifras de los entes autorizados, y yo le pedí a mi equipo de trabajo que revisáramos. Hemos visto a Lorena que nos ha pedido en plenaria firmar un pacto por los niños, la hemos visto con la solicitud vehemente de la plenaria y pareciera que estamos hablándole a una pared, a una sociedad indiferente, tal vez a un Congreso indiferente, tal vez a un Instituto Colombiano de Bienestar Familiar indiferente y por eso hoy, queridos compañeros, pues hemos tenido que revisar los datos de Medicina Legal y los datos de Medicina Legal para el año 2005 son desgarradores, para el año 2025, perdón, empezando por los títulos de todos y cada uno de los cuadros; les voy a hablar de cifras preliminares, ni siquiera les voy a hablar de cifras definitivas, el comparativo de lesiones no fatales, óiganme bien, en niños, cifras lesiones no fatales en niños y adolescentes, estamos hablando de que para el año 2000, para el año 2024 estuvieron en exámenes medicolegales por presunto abuso sexual, 389 niños hombres y 2.170 niñas en el 2024 y ahora en el 2025 estamos, al primer trimestre con 355 niños hombres y 2.053 niñas, para un total de 2.408 menores de edad que acudieron a Medicina Legal por examen medicolegal por presunto abuso sexual y saben esa cifra de las famosas cifras de lesiones no fatales, ¿cuánto significa?

Significa el 50,8; ese es el peso que tiene la torta porcentualmente en este tipo de lesiones; pero también los niños acuden por violencia intrafamiliar, por violencia de pareja, por violencia interpersonal y por lesiones en accidentes de tránsito, pero nos tenemos que ir a la cifra que hoy nos, nos corresponde

y que es noticia nacional; dice aquí en los contextos de violencia para el año 2025, para el año 2025 que acabo de anunciarles las 2.408 niñas, perdón, las 2.408 víctimas, nos dice esta variación porcentual, pues que al finalizar el año 2005, las cifras van a crecer de una manera desbordada; y es allí donde yo me uno a recordarle a la Comisión, al Congreso de la República, que muchos partidos, porque la Comisión la conforman varios partidos, hemos presentado esa proposición de control político al Bienestar Familiar y creo que prontamente la Mesa Directiva, su Secretario, deben decidir la presentación del informe de cómo se encuentran hoy la vulneración de derechos de nuestros niños, porque finalmente, nosotros hablamos de que este es el futuro de Colombia, pero el futuro de Colombia está siendo violentado de diferentes formas y para cerrar las cifras más dolorosas podemos contextualizarlas en el Valle del Cauca, departamento al que represento, donde por presunto delito sexual hay 340 víctimas, el departamento del Tolima, el departamento de Santander, según lo reportado por este informe de Medicina Legal, así que tenemos mucha tela que cortar, quisiera compartir con ustedes, ahora lo mando virtualmente al chat de la Comisión para que estas cifras que están frescas, sean del análisis de todos nosotros, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Norma. Senadora Esperanza y el Senador Wilson Arias.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias señora Vicepresidenta, cómo no unimos a esta petición de control de debate político para la Directora del Bienestar. Le doy la bienvenida, por supuesto, a nuestras Congresistas, a la Senadora Sonia y Ana Karina, muchas gracias, bueno Karina, muchas gracias por estar aquí y ellas están pendientes también de un proyecto que va conducido, precisamente, a los niños y ojalá que alcancemos en esta sesión a poderlo abordar y aprobar; también tenemos en el segundo punto, un proyecto de ley muy importante, que es evitar el consumo de los niños, niñas y adolescentes en sustancias psicoactivas, sí me parece de suprema importancia que podamos darle a la Comisión un poquito de agilidad para poder aprobar estos proyectos, que van dirigido precisamente a los niños.

Me uno igualmente, lástima que la Presidenta tuvo que ausentarse, pero esta tarde apoyaremos esa petición de debate de control político; las cifras que nos dio fueron terribles, desgarradoras, yo tengo mis hijos grandes pero ya tengo nietos y por supuesto, me pongo en los zapatos de las mamás de Colombia, cómo hoy corren ese riesgo de dejar a sus niños en hogares de Bienestar en donde no son cuidados, así que esta tarde estaremos apoyando esa petición; veo con sorpresa escuchando a la Senadora Norma y escuchándolos a ustedes que están en la Comisión Séptima ya hace varios años, cómo es que se invita a

las funcionarias del Gobierno nacional, en este caso, expresamente a la Directora del Bienestar Familiar, tiene la obligación de rendir cuentas, de venir a la Comisión y y se ausenta, eso no puede ser, porque precisamente nosotros como Rama Legislativa del poder, tenemos la competencia, la autoridad para poder exigir que los funcionarios del gobierno que sea, se hagan presente en las Comisiones; aquí si no articulamos una política pública, no solamente de los niños y niñas y adolescentes, sino también de las mujeres; le decía yo aquí a la Senadora Sonia, es que realmente aquí producimos leyes que ni siquiera se conocen ni se aplican y entonces, podemos estar aquí sentados analizando cifras, legislando, pero si no hay articulación del Gobierno nacional para cumplir con estas leyes que nosotros expedimos y que con ese fin, con la finalidad de que se controle tanta violencia que hay, pues, seguiremos aquí sentados hablando de cifras y llamando la atención, pero en la práctica, no logramos nada; si el Ejecutivo no invierte recursos para promocionar para que la gente conozca cuáles son sus derechos que tienen las mujeres cuando son violentadas, cuando niños y niñas son abusados, pues realmente no estamos haciendo nada, así que hacemos un llamado muy respetuoso al Gobierno nacional, en cabeza de la Directora del Bienestar, que venga a la Comisión, que venga la plenaria de Senado, que nos diga qué políticas públicas se están adelantando precisamente para evitar estos casos aberrantes que hoy estamos conociendo; gracias Senadora Norma por su informe, lo apreciamos mucho, lo tendremos en cuenta porque aquí yo creo que ni hombres, ni mujeres que hacemos parte de esta Comisión, somos ajenos a tener ese dolor de padre o de madre de que abusen de nuestros niños, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Esperanza. Senador Wilson...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, precisamente para que podamos abordar los proyectos de ley que se han anunciado correctamente, deberían ser, digamos abocados, una opinión, además de toda la preocupación que esta Comisión acertadamente e invariablemente ha expresado, es decir, no, es un asunto que ha ocupado la Comisión anteriormente; yo sí creo que hay hechos, digamos, que producen cierto estupor y que el Congreso debería atender, es decir, este es uno de ellos, no es solo cuando ocurre un hecho, digamos, de corrupción muy notable que inmediatamente nos procuramos hacer debates, estos casos, pues, son hechos absolutamente repugnantes y ofensivos que producen estupor social y políticamente deben tener un cauce también, entonces me sumo a la necesidad de que los funcionarios correspondientes asistan a la presentación de los informes que les corresponda; yo sé que por aquí estuvo alguna vez, pero evidentemente en esta oportunidad y por eso me sumo a la solicitud frente a esos techos que son tan descos, deberíamos procurar que facilitemos que

concurran los funcionarios a las solicitudes que han hecho mis compañeras y comparto lo que ha dicho mi querida doctora Esperanza, esto pues, no es un asunto de género dentro de la Comisión, sino todo lo contrario; me gusta que las mujeres tengan la vanguardia en la expresión pero evidentemente es un asunto social, que entre otras cosas, algún día lo discutimos, tiene que ver desde luego, también, mucho con el machismo y el patriarcalismo, es decir, esto de las violaciones de niños y niñas tiene con frecuencia un vínculo muy notorio con los hechos del patriarcalismo y el machismo que padece nuestra sociedad, pero será objeto de otra consideración, aquí creo que hemos sido perfectamente, no solo solidarios, sino coautores de esa preocupación, de modo que reitero mi acompañamiento de la petición que se ha hecho.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson. Señor Secretario, demos siguiente punto de...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, el siguiente punto del orden del día es:

Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciados con anterioridad.

El primer proyecto de ley es:

El Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.*

Senadoras Ponentes, Coordinadora Marta Peralta Epiayú, Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Omar de Jesús Restrepo.

Señora Presidente, este proyecto de ley se ha votado el articulado, las proposiciones, y quedó pendiente la votación del artículo 7° que fue objeto de concertación por parte de los Ponentes con los proponentes de la anterior sesión, y el título y la pregunta faltan por votar, no radicaron señora Presidente, una proposición concertada sobre el artículo en comentario, artículo 7°.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra la Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiayú:

Muchas gracias señora Presidente. Como habíamos quedado en la continuación del proceso de aprobación de la Ponencia del Proyecto de Ley número 263, 128 Senado, *por el cual se Reforma el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación y se dictan otras proposiciones*, ayer estuvieron nuestros equipos, Senadora Lorena, y

aquí también se encuentra uno de los autores de este proyecto, que es el Representante, el doctor, el Representante Eduard Sarmiento que ha estado, pues, en todas las mesas técnicas, a quien le doy un cordial saludo también en estos momentos; nos había quedado, entonces, pendiente por la aprobación del artículo séptimo, ayer llegamos a un consenso, a un acuerdo sobre la redacción del mismo, que le pediría, entonces, señor Secretario que usted pueda leer la proposición que está radicada por parte del Senador Honorio y su equipo, y con esto poder avanzar también en el trámite; agradecerle también a la Senadora Lorena Ríos por todo el apoyo que nos ha brindado y todas las organizaciones también que han estado en esta causa, entonces, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha. Senador Honorio, tiene la palabra.

Honorable Senadora Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchísimas gracias, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al Representante Edward Sarmiento por su disposición, sé que hubo un papel clave y decisivo para que se aceptase la proposición que radicamos y que busca como siempre enriquecer el proyecto y que obviamente cumpla de mejor manera con su cometido, y en ese sentido destaco, diría yo, el consenso que permite que el Conadana, que es el comité asesor que surge como iniciativa de este proyecto, como asesor del Gobierno nacional en la planeación y ejecución y seguimiento de la política pública de algo que compartimos plenamente, que es el derecho a la alimentación, conviva con la SISAN, como el ente ejecutor gubernamental, sea una realidad y también quiero destacar el consenso al que llegamos, que es la reducción del número de los miembros que integran ese comité, lo cual lo podría ser más ágil al reducir y pasar de 46 integrantes a 39, como bien fue aceptado, tanto por la Senadora Martha Peralta como Ponente y uno de los autores que es el Representante Edward Sarmiento.

Por otro lado, se acordó que las recomendaciones que efectúe el Conadana, una vez apruebe esta iniciativa, deben ser tenidas en cuenta por la SISAN de manera prevalente, logrando así una mayor participación y aportes de la sociedad civil en esta iniciativa como quiera que son los que en su mayoría integran esta nueva figura que se crea, que insisto, busca garantizar el derecho a la alimentación.

Muchas gracias Presidente, de verdad, por la aceptación de la proposición que hicimos, que insisto, es una preocupación de vieja data que nos acompaña, particularmente a mí en lo personal, como quiera que soy autor de la ley que busca la reducción de la pérdida de desperdicio de alimentos en la nación colombiana y valga la oportunidad de recordarlo, hoy en este país se pierden anualmente alrededor de 9,7 millones de toneladas de alimentos, si de verdad dieran cumplimiento a esa ley, Senadora

Esperanza, se reducirían significativamente las cifras que hoy presenta la nación colombiana, no solo de desnutrición, sino de aquellas personas que se levantan y no saben qué van a desayunar o qué van a almorzar o qué van a cenar, muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Honorio. Senadora Lorena, tiene la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta. Bueno, primero darle la bienvenida al Representante Eduard Sarmiento, él es el Coordinador del Frente Parlamentario en la Cámara de Representantes, Representante en la anterior discusión explicábamos cómo ese es un tema prioritario del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre, también reconocíamos cómo el Senador Honorio Henríquez es uno de los miembros honoríficos, honorario, porque fue uno de los pioneros de este frente parlamentario hace más de 14 años, para no decir los años apreciado Representante, y creo que lo que pasó, Coordinadora Ponente, con este con este consenso, refleja el compromiso que tenemos en esta Comisión frente a la seguridad alimentaria, frente a la lucha contra el hambre y en este caso, reiteramos el compromiso de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo; estuve muy de cerca en todas las discusiones y sé que las organizaciones sociales, creo que estaban por acá, estaban por aquí presentes, también decirles a ellas que en este en esta Comisión no tenemos agendas ocultas, aquí estamos de verdad construyendo en pos de la seguridad alimentaria y el derecho humano a alimentación y lo que buscábamos era que se hicieran las cosas bien y eso fue lo que hoy se logró, se logra aprobar y ya continuar con la aprobación que queda de este proyecto de ley, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Senador Honorio tiene una moción de orden.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, perdón, es para aclarar, nosotros habíamos radicado una proposición, con base en esa proposición fue que se creó la Mesa, discutimos, llegamos a un consenso, a un acuerdo que fue lo que yo expresé, razón por la cual, yo retiro la proposición que habíamos radicado inicialmente y ya radicamos, ya se radicó la proposición que concita la voluntad de cada uno de los que en ella participamos y de la cual ya explicó la Senadora Martha Peralta e hice lo propio, muchas gracias, era eso.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, quiero darle las gracias también a las Senadoras Karina y la Senadora Sonia que también estuvo aquí, al Representante Eduard, muchísimas

gracias también por este bonito proyecto y tiene usted la palabra.

Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Muchas gracias Senadora Vicepresidenta, buenos días a todas y todos Senadores, Senadoras, quiero hacer un saludo muy especial a mis compañeros del Frente Parlamentario contra el Hambre, Senadora Lorena Ríos y Senadora Martha Peralta y Senador Fabián Díaz, además Fabián, Senador Honorio.

La Senadora Lorena y el Senador Fabián, además nos acompañaron en Chile en la firma del Pacto Parlamentario Mundial contra el Hambre, en el cual nos comprometimos como parlamentarios colombianos, a avanzar en la normativa para la garantía del derecho humano a la alimentación en Colombia y en nuestros distintos países y fijense que Colombia viene haciendo un trabajo que tal vez tenía como represado hace muchísimo tiempo sobre normativa de garantías para este derecho; el solo hecho del reconocimiento, el reconocimiento, además de que ese derecho no es un derecho únicamente reducido al consumo de alimentos, sino que es un derecho que es social, que es político, que es económico, que es cultural, la integralidad con la que se debe ver un derecho, también en eso ha avanzado muchísimo, y esos pasos que ha dado Colombia, los ha dado de la mano del Gobierno nacional, pero principalmente, y aquí hay que reconocer, que a la vanguardia ha estado el Congreso de la República, primero reconociendo, reconociendo en el Plan Nacional de Desarrollo a través de un artículo, la necesidad, uno, de crear una política pública nacional alimentaria; dos, de articular toda la política asistencial que hay de emergencia para garantizar el derecho humano, el hambre cotidiana, para luchar contra el hambre cotidiana, no el hambre estructural, sino contra el hambre cotidiana, hay una una multiplicidad de acciones, sobre todo, asistencialistas del Estado que estaban desarticuladas, creamos el Programa Hambre Cero a través del Plan Nacional de Desarrollo para articularlas y así de esa manera no dispersar los esfuerzos, y de hecho, incluso, pues poderlos meter, si se quiere, para ponerlo en términos coloquiales para quienes nos ven a través del canal y de las redes, para meterlos en una sola bolsa y no hacer esfuerzos, a veces, duplicados, quitándole esa posibilidad de trabajar en territorios y comunidades que no se ha hecho por la duplicidad y la falta de articulación de las acciones del Estado; pero también dijimos un con quiénes se hace desde el Plan Nacional de Desarrollo, un con quiénes se hace la política agroalimentaria en este país, y por eso, en el Plan Nacional de Desarrollo aprobamos que se iba a crear un sistema de garantía progresiva para el derecho humano de alimentación adecuada, como un espacio, tal vez, Senadores y Senadoras, estamos construyendo el espacio más grande y con mayor capacidad de incidencia de lo que conocemos como la participación ciudadana en la historia colombiana.

Hoy lo podemos estar creando y no con cualquier tema, sino con un tema que afecta la economía de miles y miles de campesinos y campesinas en el país, pero también, los más altos índices de inequidad y desigualdad que ha dado este país, y es que se transmiten, se vislumbran a través, se evidencian a través del hambre y el hambre en Colombia pues acumula más de 16 millones de personas que no pueden comer sus tres comidas al día en Colombia; pero además, avanzamos en algo que la Defensoría del Pueblo y que la Contraloría General han reconocido como el más grande avance, el hito más grande en el constitucionalismo social de Colombia, que son la duplicidad, ese dúo de dos nuevos artículos de la Constitución, el artículo 64 y el artículo 65, uno que reconoce al campesinado como sujeto político de derechos, que le reconoce sus dimensiones y que dentro de ese reconocimiento incluye el derecho de la población colombiana a la soberanía alimentaria, ya no solo la seguridad; y luego, aprobamos también, gracias a este Congreso de la República, el reconocimiento del derecho humano de la alimentación adecuada, en el artículo 65, donde reconocemos tres escalas, tres escalas de realización del derecho: la individual, que todo el mundo hoy reconoce que es la seguridad alimentaria, pero también, la escala de realización del derecho, que es la escala comunitaria cultural, identitaria, colectiva, que son las autonomías alimentarias; y por último, por supuesto, la posibilidad de que los Estados y el nuestro, nuestra Nación, sea capaz de dirigir sin interferencia de otros, de dirigir sus políticas alimentarias, que es la soberanía alimentaria, hoy eso está consignado en la Constitución; luego, entonces, este sistema está atendiendo a tres importantes normativas que ya hemos hecho parte de la arquitectura desde este Congreso de la República, el primero reconocido en los Acuerdos de Paz, porque el sistema está enunciado en la posibilidad de cumplir el artículo, el acuerdo, el punto uno de los Acuerdos de Paz de La Habana y el Teatro Colón de 2016, pero además en nuestro Plan Nacional de Desarrollo y en nuestros dos artículos constitucionales.

Hoy, entonces, le damos un avance al derecho reconocido al campesinado, de la participación reforzada, hoy le damos un avance al reconocimiento del derecho humano a la alimentación, como está consignado en nuestro artículo 64 y, en últimas, le damos un avance a un propósito que yo estoy seguro, todas y todos lo dijimos en algún momento cuando queríamos llegar acá y queríamos conquistar los votos de nuestros votantes, y es que dijimos, con seguridad todas y todos lo dijimos, vamos a trabajar porque este país sea menos desigual, y no hay una evidencia mayor de la desigualdad de este país, que el hambre, y estoy seguro que todas y todos estaremos por fin cumpliéndole a nuestros votantes, trabajando, construyendo un sistema de gobernanza, de real incidencia de la ciudadanía, de real incidencia de la sociedad civil, para poder construir entre todas y todos, una política pública agroalimentaria integral, reconocida, y sobre todo, no únicamente desde los

escritorios, sino también integral verticalmente desde las instituciones y horizontalmente con la sociedad civil, entonces, estamos apuntándole a cumplir muchos propósitos, pero sobre todo, eso que nosotros prometimos cuando nos ganamos nuestro puesto acá, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Representante. Secretario, démosle lectura a la proposición, cómo queda y lectura al título y la pregunta, para someterlo a votación juntos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, con la explicación suficiente y clara del Senador Honorio, se hace lectura a la proposición modificativa consensuada al artículo 7° “Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada, Conadana”, se resalta la expresión: “*será el máximo órgano que asesora al Gobierno nacional*”, se agrega “*sus recomendaciones deberán ser valoradas de manera preferente en la toma de decisiones*”, se eliminan, de 47 numerales quedan 39, resaltando en el numeral nueve, el Ministro de Igualdad o quien haga sus veces, en el numeral 14, un delegado del Ministerio Público en cabeza de la Defensoría del Pueblo, se eliminan en su artículo original los numerales 18, 19, 20 y 21, quedando el siguiente numeral: el 18, donde queda la expresión: *Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamento*.

Así mismo, en el siguiente numeral queda la expresión *Director Ejecutivo de la Asociación de Ciudades de Capitales*, queda delegado Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios y queda un delegado a sectores de academia ligados a los temas alimentarios, así mismo, quedan dos representantes de las organizaciones campesina rural y de la pesca a nivel nacional, de los cuales, uno será mujer, se agrega, dos delegados con representación nacional de las redes de economía propia agricultura familiar y procesos de economía popular, de los cuales, uno será mujer, dos delegados, dos representantes productores de alimentos que no sean de economía campesina, un delegado de las organizaciones de consumidores, un representante de la asociación de plazas de mercado, se hace una eliminación de la expresión, dos delegados de organizaciones de víctimas de conflicto, de los cuales, uno será mujer, un representante de organizaciones de derechos humanos, cuyo objeto social esté relacionado con el derecho humano a la alimentación, un delegado de las organizaciones que trabajen en defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad, se resalta, dos representaciones de asociación de mercados campesinos, de los cuales, uno será mujer, un representante de las organizaciones religiosas debidamente registradas ante el Ministerio del Interior, se agrega, un representante de los gremios de la industria de alimentos; siguen los sucesivos parágrafos; parágrafo 1°, parágrafo 2°, parágrafo

3°, párrafo 4°, párrafo 5°, se elimina el párrafo 6° y queda como párrafo 6° “*todas las personas integrantes del Consejo Nacional deberán declarar públicamente los conflictos de intereses que puedan afectar la objetividad de su criterio y participación en el ejercicio de sus funciones en esta instancia*”, se agrega un párrafo nuevo, el párrafo 7°: “*en el seno del Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuadas, Conadana, aquellas representaciones que cuenten con la participación de múltiples delegados, emitirán un solo voto durante la deliberación y adopción de acuerdos*”, suscribe Senador Honorio Henríquez Pinedo, Lorena Ríos Cuéllar.

Señora Presidente, el título propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara es:

Por la cual, se reforma el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación y se citan otras disposiciones.

La pregunta

¿Sí es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y aprueba la proposición leída modificativa del artículo 7°?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tomemos intención de voto de los Senadores, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Sí aprueba la Comisión el título, la pregunta y la proposición modificativa del artículo 7°?

Sí, lo aprueba señora Presidente, con 11 votos a favor.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quedamos para el próximo debate y continúan los mismos Ponentes para el próximo debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrado, conforme a lo ordenado por la Presidenta, hasta el máximo legal establecido en la ley.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Martha...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta. Quiero agradecer a todos los miembros de esta Comisión, sobre todo por la voluntad de consenso que se generó para sacar adelante este proyecto tan importante en un trámite de Senado, o sea, cursa ya para último debate en la plenaria del Senado de la República, y esto de verdad, que va a ser de mucho beneficio para estructurar políticas públicas que vayan dirigidas a

disminuir esa brecha de desigualdad y que tengamos regiones cada vez mejores alimentadas, pero sobre todo, con acceso a la alimentación y sobre todo, que este proyecto de ley empodera a los titulares del derecho humano a la alimentación, entonces, agradecerle en especial, pues, a toda la bancada, al Senador Honorio, a la Senadora Lorena, a los autores, en especial, Edward Sarmiento y por supuesto, a todos los miembros de la Comisión y a ustedes como Mesa Directiva, entonces, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha. Siguiendo punto, señor Secretario, Senador Miguel Ángel...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, con todo respeto y con la Comisión, yo sé que aprobamos un orden del día, pero quisiera antes de continuar con los proyectos que vienen, a ver si podemos darle curso, que no nos vamos a demorar mucho con la aprobación de las proposiciones que fueron radicadas, que están para el último punto, y me temo mucho, que al final no haya quórum para votarlas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿De proposiciones, Senador? ¿De qué proposiciones habla?

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, si pudiéramos, con la venia de la Comisión, si la Comisión así lo quiere y lo aprueba, que antes de continuar con el siguiente punto, pusiéramos en consideración las proposiciones que están radicadas, las votamos y continuáramos con el orden del día, señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley y luego hacemos lo de las proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un Sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia, el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y del trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Senadora Ponente: Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Coordinadoras: Ana Paola Agudelo García, Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra la Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidenta, muchas gracias a todos, espero que se queden todos para que podamos aprobar este importante proyecto y también avalo la proposición de nuestro Senador Miguel Ángel, porque esas proposiciones son importantes aprobarlas antes de que se termine la sesión. Vamos a hacer ponencia sobre este Proyecto de Ley número 204 de 2024, lo anunciaba cuando intervenimos en el tema de los niños y de la violación que hay frente a ellos, pues, les quiero contar que este proyecto es de suma importancia para el país, para los niños y para nuevos padres, ¿qué hace este proyecto de ley?: *“Implementar un Sistema nacional de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para incentivar la cero tolerancia al consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno para uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.* Este proyecto de ley, fue presentada ponencia positiva el 3 de diciembre del 2024, se presentó sin modificaciones, se observa que la Secretaría General de la Comisión Séptima solicitó conceptos a Minjusticia sobre el tema de observatorio de drogas a Minsalud, Política Integral para la prevención, e ICBF y a la fecha, bueno, en diciembre, no tenemos ahora el reporte de si alguna de estas entidades ha podido responder.

Señor Secretario, aquí me hacen una observación, ¿podemos informarle a la Comisión si los conceptos que se solicitaron a Minjusticia, a Minsalud y al ICBF, a la fecha, este informe está de la ponencia, ha habido respuesta en este proyecto de ley?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora, en el récord no observamos que estén radicados los conceptos señalados, sin embargo, con el equipo vamos a revisar si han llegado en el transcurso, o si efectivamente no los habíamos relacionado en la ficha que nosotros aportamos en el orden del día.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias señor Secretario.

Vamos a leerles los beneficios que hemos encontrado en el proyecto de ley, por eso aspiro que todos los integrantes de esta Comisión aprueben el proyecto, porque realmente es un avance muy importante que vamos a tener para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en nuestros niños, niñas y adolescentes.

1. La implementación de un Sistema nacional para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

2. La declaratoria de interés público como un problema de salud pública, así que es tan importante que esto sea de interés público.

3. Desestimular el uso de las de las sustancias psicoactivas y cero tolerancia de consumos en niños, niñas y adolescentes.

4. Protección de salud física y mental con entornos seguros y ampliación de oferta de servicios para atender integralmente personas y comunidades afectadas por este consumo.

5. Reducir la magnitud y el impacto del daño causado directamente por el consumo de sustancias psicoactivas en la población colombiana (me pasan la filmina por favor).

6. Incentivar la promoción de condiciones y estilo de vida saludable.

7. Implementar buenas prácticas basadas en evidencias científicas tendientes a garantizar en todo momento la prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático o trastornos por uso de psicotrópicos en Colombia.

8. También es importante este punto, créase la Comisión asesora, interdisciplinaria de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social del consumo de sustancias psicoactivas.

9. Fortalecer la atención en salud mental, todos sabemos que esta es la enfermedad del siglo, la salud mental.

10. Se regula la prestación de servicios de atención y tratamiento de trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

11. Estimular la participación de la sociedad civil en los servicios de asistencia social, basados en comunidad y uso de nuevas tecnologías.

12. Busca proponer alternativas para fortalecer los servicios de atención y tratamiento de trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

13. El Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales implementarán acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación, debiendo rendir un informe anual al Congreso.

14. Se implementa un sistema de vigilancia epidemiológica, ciencia, tecnología e innovación a cargo del Instituto Nacional de Salud, que hoy no existe.

15. Se busca implementar planes, programas y un sistema de información a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que rinda cuentas al Ministerio de Salud de las acciones de seguimiento relacionadas con el restablecimiento de derechos establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia.

Ahí hay un punto que no lo veo, que me parece muy importante en el proyecto, lo encontraremos en los artículos, que es la financiación de estos programas para prevenir las, el consumo de sustancias psicoactivas. El proyecto de ley contiene 38 artículos, con las proposiciones que nos han presentado, vamos a avalar dos artículos nuevos, el proyecto tiene igualmente cinco capítulos, pero

realmente en los beneficios del proyecto quedó consagrado de qué trata este proyecto de ley.

Si hay alguna observación, sé y conozco únicamente que han llegado proposiciones del Senador Honorio Henríquez y de la Senadora Martha Peralta, proposiciones que hemos avalado por considerar que van en beneficio del proyecto como tal; las proposiciones del doctor Honorio, en cuanto a la financiación, propone en esta, que sea cancelada o que sea el tratamiento asumido desde el presupuesto, me voy a permitirle explicar, que sería un artículo nuevo “Las estrategias de prevención de que trata esta ley que sean responsabilidad del sistema de seguridad social en salud, serán con cargo a la UPC, que se fije en cada anualidad”, las demás atenciones, estamos hablando de prevención, pero ya cuando se trata de rehabilitación, atención en salud mental y medidas asistenciales contempladas en esta ley, serán con cargo a los presupuestos máximos, el mecanismo que determina el Gobierno nacional.

¿Por qué lo propone así el Senador Honorio? Porque la atención, la prevención puede ir en la unidad de pago por capitación, pero en cambio, cuando ya sea el tratamiento, la rehabilitación, sí, como es por cada evento, que se pague a cargo del presupuesto máximo o el mecanismo que se determine en el Gobierno nacional; las otras dos proposiciones van tendientes a mejorar igualmente la redacción y cambia “ciudadanos colombianos” por “habitantes del territorio colombiano”, por eso, creo importante también avalarla, y la otra proposición es agregarle “sin perjuicio, la apelación de los derechos de las víctimas cuando haya precedido una conducta penal o agresión contravencional por parte del paciente en el artículo 16”. Igualmente, la Senadora Martha Peralta nos hizo llegar dos proposiciones, tres proposiciones que están todas avaladas por la suscrita, también porque buscan mejorar la redacción del proyecto en el artículo tercero, en lugar de modificar, se adiciona un nuevo artículo de la Ley 1566 del 2012 como declaratoria de interés público y he resaltado que es muy importante que hoy este tema sea de interés público, igualmente, la Senadora Martha Peralta en el artículo 25, adiciona un artículo nuevo a la Ley 1566 del 2012 que quedará: “Destinación de los recursos del Fondo para la Rehabilitación e Inversión Social y la Lucha contra el Crimen Organizado”.

En el artículo sexto, la Senadora Martha Peralta propone temas de redacción y están todos aprobados, de manera que así presentado el proyecto de manera sucinta, no sé si alguno de los Senadores tenga alguna inquietud sobre el mismo, también es Coordinadora Ponente la Senadora Lorena Ríos y la Senadora Ana Paola Agudelo; La Senadora Ana Paola se justificó, hoy no asiste a esta Comisión, pero la Senadora Lorena Ríos quiere complementar también la exposición de este proyecto de ley que, reitero, por la importancia, espero que los honorables Senadores nos apoyen con este proyecto de ley, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Esperanza. Tiene la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta, también complementar lo que manifestaba la Senadora Esperanza, las cifras no están actualizadas, pero si hay un referente de estadísticas que es importante colocar aquí sobre la mesa, entre el año 2021 y el año 2023 el consumo de drogas en menores de 6 a 11 años aumentó en un 4.58%, superando, incluso, el incremento que se registró en adultos que era el 4.12%, en las niñas es aún más dramática y alarmante la situación, solo en un año los reportes de consumo pasaron de dos casos en el año 2021 a 135 en el año 2022, este aumento desproporcionado saca a la luz la emergencia y la necesidad de intervención directa de esta problemática y las cifras no pueden invisibilizarse, si bien, son 2021, 2022 y le estaba pidiendo a la Coordinadora Ponente cifras actualizadas que se tuvieran, pero este es un referente de verdad de la profundidad y la problemática tan compleja que aquí se busca atender, no solo con la implementación de este sistema nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, sino también, validar o poder sacar como un elemento fundamental de este proyecto de ley, el componente prevención, no un componente ya de atención posterior, sino preventivo y hay una atención integral y una recuperación efectiva que conlleva una articulación interinstitucional, que prevé también este proyecto de ley y nos permite también avanzar a que este problema de consumo, que también es un problema de salud pública y que ya está tocando los niños, niñas y adolescentes, encuentre también acciones concretas, como decimos, preventivas y las articulaciones interinstitucionales adecuadas y y asertivas para que podamos ir reduciendo esas cifras que les digo, esto es 2021, 2022, no tenemos las actuales, pero si es una alerta ver el alto consumo y sobre todo las niñas, el alarmante consumo que tenemos frente a las niñas y niños en Colombia, en ese sentido, era el complemento, Coordinadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Lorena. Tiene la palabra Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidenta, no, solamente agregarles a los honorables Senadores que el 90% de los municipios no tiene servicios de rehabilitación para el tema del consumo de sustancias psicoactivas, por eso es tan importante, reitero, que nos apoyen con este proyecto, si hay alguna inquietud de ustedes, pues, estamos listas a resolver, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Senador Ómar me había pedido la palabra... Senadora Norma, mientras que vuelve el Senador Ómar.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, estas inquietudes van direccionadas no solamente a las Ponentes, creo que está la doctora Karina que es autora del proyecto de ley ¿sí? ¿No? Ah, pensé que la doctora... Ah, ya está en otro punto, pero, perdón, perdón, mire qué más quisiéramos todos, especialmente quienes estamos en condición de mamás, padres de familia, que están aquí en esta reunión, que este tipo de propuestas salgan adelante ¿por qué? pues porque aquí hay una propuesta para implementar un sistema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de cero tolerancia, especialmente en los niños, niñas y adolescentes, es la protección de nuestra juventud, yo de una manera muy respetuosa le pregunté al Secretario que me dijera si el Ministerio de Salud le había dado respuesta a este buen y gran proyecto de ley ¿y por qué? porque al leer, no solamente el objeto, sino los capítulos que tiene este proyecto de ley, que son el consumo de sustancias psicoactivas, que son la atención integral por el consumo, que es la salud mental, que también es el tratamiento a personas que usan sustancias psicoactivas, todo este articulado que finalmente va a quedar bajo la responsabilidad del ente rector, que es el Ministerio, y a su vez se delega en las Secretarías Departamentales Distritales, conocidos como unos programas, apreciada doctora Esperanza, que se llaman Planes de Intervenciones Colectivas, así se llama el rubro con el cual se atiende este tipo de propuestas, pues quiero contarles, que ese plan de ese programa Plan de Intervenciones Colectivas, los recursos son mínimos, los recursos tienen que cubrir a todo el país, los recursos se basan en las políticas diseñadas a través de una resolución, que es la Resolución número 089 que adopta la política, la Resolución número 089 del año 2019 y por eso yo tenía tan presente esta situación, porque dice: *“Por el cual se adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas”*, y aquí están todos los lineamientos, es una una resolución muy amplia y la pregunta es puntualmente: ¿se quiere llevar a ley de la república esta resolución? Cuando fui Representante a la Cámara, una de mis banderas más fuertes era evidenciar lo que usted acaba de decir doctora Esperanza, señora Senadora, y es que Colombia no tiene centros de rehabilitación, Colombia tiene unos centros de rehabilitación en las ciudades capitales y en la gran mayoría estos centros de rehabilitación son privados y lo poco que se puede hacer a través de algunas instituciones públicas, tienen unos protocolos que generan barreras de acceso, entonces, veo que muchos de los ítems contemplados en la Resolución número 089 del año 2016, que es la que hoy está en ejecución por parte del Ministerio, las Secretarías de los territorios están ya establecidas; la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el transcurso de la vida está para la primera

infancia, está para la infancia, está para la infancia y la juventud y está para la adultez, entonces, ¿por qué hago como este llamado, señoras Ponentes, para lograr ponernos de acuerdo? Vamos a elevar a ley esta propuesta ¿estamos en que, este es el qué debate, el segundo?... el primero, estamos elevando esta resolución, ya la pongo a consideración en el chat de la Comisión, estamos elevando esta resolución, la estamos elevando al rango de ley, queremos que sea ley, pero adicionalmente y la limitación más grande es, este proyecto de ley involucra la disposición de nuevos recursos, que para mí y para lo que hemos liderado de políticas integrales en materia de sustancias psicoactivas, sería el ideal, sería lo mejor que nosotros le pudiésemos trasladar desde esta Comisión a las, digamos, a la plenaria y a los colombianos, entonces, yo quisiera que me dieran esa respuesta porque ya se está ejecutando una política pública, ya se las doy a conocer y también habla que estas líneas de prevención en el curso de la vida, pues, se deben proteger en un entorno como lo es el hogar, como es el entorno educativo, como es el entorno laboral, como es el entorno comunitario, como lo es el entorno institucional y adicionalmente, coincide con algo que usted ha expuesto, doctora Esperanza, de la mejor manera, el tratamiento debe ser integral, este eje está orientado a evaluar las necesidades, los riesgos para la salud, la voluntariedad de las personas con consumo problemático de sustancias, instituciones prestadoras de salud y entornos que permitan el cuidado desde la reducción de daños asociados al consumo hasta el tratamiento integral, en ese orden de ideas, señora Ponente, yo quisiera esa respuesta, sumado a la posibilidad de la concertación que hayan tenido con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Hacienda de asumir nuevas responsabilidades para que el tratamiento pueda ser integral, efectivo y en un mayor número de municipios del territorio nacional, era esa mi intervención señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora. Senador Ómar Restrepo, tiene la palabra y luego el Senador Miguel Ángel. **Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No, yo en principio apoyo la iniciativa, pero sí me causa inquietud el término de cero tolerancia, es decir, quisiera que la Ponente me explicara cuál es el alcance de ese término y el propósito que persigue, porque eso puede también generar otro tipo de, de acciones, en relación a la estigmatización, a la represión, a quienes se pueden considerar enfermos cuando ya están con esa problemática de la adicción, y esto es un fenómeno de salud pública, entonces, uno no puede, no puede, considero yo, pretender toda una serie de medidas preventivas desde la educación, desde acciones sociales y al mismo tiempo pues generar una puerta para que también se estigmatice y se reprima.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ómar. Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias señora Presidente. Lo primero sea decir que voy a votar de manera positivo este proyecto y lo voy a acompañar, así sienta y piense que con este Gobierno eso es un tiro al aire, y voy a decir las razones, ah, perdóneme, antes de eso quiero hacer una breve sugerencia en la modificación, aparte lo que voy a decir, que no incluye el Senador Ferney lo que voy a decir, pero sí esta primera parte, ahorita hablábamos con él de la sigla del SPA y estábamos mirando que el SPA hoy es regalo, mucho es para este fin de semana, para el Día de las Madres, las van a mandar a muchos de regalo de SPA que es lo que encuentra uno, no sé si pueda modificar esa, ese denominación para no confundirlo con los sitios de relajación y ese tipo de cosas que es muy agradable estar uno allá y de pronto acompañar a, bueno, yo no podré, pero sí lo hice mucho antes, y ese era un tema que conversábamos acá, y creo que es una observación válida para poder hacer esa aclaración, pero ahora sí, lo que yo quiero decir si no tiene nada que ver con el Senador Ferney, es una posición muy personal mía, pero que además sería bueno trasladarle esa pregunta al Gobierno, así como lo están ahorita solicitando en esa concertación con el Ministerio de Salud, y esto, porque yo no sé si el honorable Presidente está de acuerdo con este tipo de proyectos, en este tipo de proyectos, y no me quiero referir, con todo respeto, a lo que estén diciendo hoy el mundo sobre su consumo, si es cierto o no, no es en ese aspecto que me refiero en el tema de su consumo de este tipo de productos, lo digo es con respecto a la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, de nuestros menores de edad, ustedes saben que yo siempre he trazado una línea en torno a buscar la normatividad que busque proteger a los niños, niñas y adolescentes en este país desde la educación, desde la formación integral de la familia y por supuesto, que todo este tipo de proyectos conducen a eso, pero fui su compañero, del señor Presidente, de Comisión Primera en el Senado y allí yo tuve la oportunidad de coordinar y sacar adelante un proyecto de reforma constitucional que buscaba sancionar hasta con prisión perpetua a los violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes y hubo una férrea oposición del entonces Senador Petro, con respecto a este proyecto que logramos hacer y esta semana ha ocurrido un hecho insólito de un funcionario del ICBF que atentó contra un número de menores accediéndolas carnalmente y con sorpresa uno veía un trino del Presidente Gustavo Petro defendiéndolo, donde decía textualmente y aquí lo tengo “Freddy Castellanos cometió un error”, y en el segundo párrafo “el perdón ayudando al enfermo y rehabilitándose el camino justo hacia la paz total”, un trino inentendible, que se defiende al agresor y no se pronuncie con respecto a las víctimas, a nuestros menores de edad, aquí no hubo un pronunciamiento del señor Presidente defendiendo a nuestros menores, sino al agresor, y esos agresores cuando nosotros hablábamos de la prisión perpetua, le

decía que esto no hay rehabilitación para este tipo de bandidos, de delincuentes, a nosotros nos han demostrado que cuando han sido sometidos a prisión y cumplen 5, 6, 7, 8 años y les dan una semana por buen comportamiento y salen y en esa semana agreden y asesinan a otro menor de edad y continúan en las cárceles, por eso nosotros sacamos adelante ese proyecto, que en mala hora, en las decisiones, a veces equivocadas de la Corte Constitucional donde se privilegia al victimario y no a las víctimas, dijo que tenían el derecho a resocializarse estos agresores y en esa misma consecuencia, el trino de ayer del Presidente Gustavo Petro, no hubo solidaridad con las víctimas, con los menores, sino con el agresor, para hacer perdón, camino a la paz total, lo dijo, entonces, yo no sé si este tipo de proyectos que nosotros aprobamos aquí vayan a ser sancionados por el señor Presidente de la República, este proyecto que busca proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes; atónito quedé ayer con este trino, como e del primero de mayo, cuando no le mereció un minuto de silencio a los soldados y policías que están siendo asesinados por medio del plan Pistola y él es el Comandante Jefe de estos muchachos y estos jóvenes. Sería bueno conocer la posición del Gobierno en este tipo de proyectos, si hay un compromiso real, como lo dijo la Senadora Norma ahorita, de que el Ministerio de Salud acoja, acompañe los proyectos de protección de nuestros niños, niñas y adolescentes que hoy no tienen un estado solidario, por lo demás acompañar el proyecto y seguiré acompañando todas las iniciativas que busquen proteger del propio Estado, que busque proteger de su familia, porque los violadores y los asesinos de los niños, niñas y adolescentes están mucho más cerca de lo que la gente cree, están en su núcleo familiar, en sus vecinos, en sus colegios y mire que un funcionario hasta del ICBF, como había acontecido en Medellín ya, una entidad creada para proteger a los menores y es donde se prestan para que abusen de nuestros menores y con este tipo de funcionarios o de personas es donde la Ley debería actuar más drástica, y no como dijo el Presidente de la República, dándoles un perdón y tratándolos como enfermos, son delincuentes que no merecen ningún tipo de rebaja de pena, muchas gracias señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Pinto. Secretario, vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente. Certificando...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora, si le va a dar el uso de la palabra, pero acuérdesse de que usted misma fue la que nos pidió celeridad.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Es que no sé en qué momento le voy a responder las inquietudes a los Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Después de que votemos la proposición.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Okey, gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos y en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, *por la cual se implementa un Sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia con el consumo inicial de niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumo iniciales o problemáticos y de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones*. Senadores Ana Paola Agudelo, Lorena Ríos y en reemplazo del Senador José Alfredo Marín, la Senadora Esperanza Andrade.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario, tome voluntad de voto de la Comisión Séptima por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión Séptima el informe de proposición con que termina la ponencia?

Sí lo aprueba, señora Presidenta, con 10 votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario, vamos a mirar cuántas proposiciones tiene, ya la Senadora leyó dos, tres, pero usted nos las explicó todas, pero vamos a dar relación de las seis proposiciones para someterlas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, también quería certificarle a la Senadora Esperanza y a la Senadora Norma Hurtado que efectivamente en el expediente que ya revisamos y en los correos electrónicos, no llegó el concepto del Ministerio de Justicia ni del Ministerio de Salud y se realizó la solicitud de concepto, a solicitud del Senador José Alfredo Marín, que en su momento era el Ponente Coordinador, el día 10 de octubre, el día 21 de octubre se elevó la consulta al Ministerio de Justicia y de Salud, sin que a la fecha hayan dado respuesta.

Proposiciones

En ese sentido, señora Presidenta, efectivamente tenemos radicadas seis proposiciones, ya relacionadas por la Senadora Esperanza, una, al artículo tercero del proyecto en debate, que establece un artículo nuevo a la Ley 1566 de 2012, sobre declaratoria de interés público “Declárese de interés público nacional de problema de salud pública que genera el consumo inicial en niñas, niños y adolescentes y

la respuesta integral intersectorial a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en este grupo poblacional”. Suscrita por la *Senadora Martha Peralta*.

Así mismo, al artículo quinto se agrega las expresiones: “habitantes del territorio colombiano con enfoque preferencial, los niños, niñas y adolescentes”. Suscrito, *Senador Honorio Henríquez*.

Así mismo, al artículo 6°, modificativa, se elimina una expresión: “se establecen los lineamientos” en un párrafo uno, párrafo dos, suscrita por la *Senadora Martha Peralta*.

Proposición modificativa del artículo 16, se agrega la expresión: “sin perjuicio de la prelación de los derechos de las víctimas, cuando haya precedido una conducta penal o agresión contravencional, por parte del paciente”. Suscrita, *Senador Honorio Henríquez*.

Y proposición modificativa del artículo 25, donde adiciona un artículo nuevo a la Ley 1566 de 2012, se establece un artículo nuevo, se pone la expresión “destinación de los recursos del fondo para rehabilitación, inversión social y la lucha contra el crimen organizado”, se elimina el numeral ocho, una expresión. Suscrita por la *Senadora Martha Peralta*.

Y finalmente, el artículo nuevo que ya hizo lectura la Senadora Esperanza Andrade, suscrita por el *Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora Presidenta y Ponentes, yo voy a acompañar el proyecto, obviamente, con el antecedente dado de que este es uno de los programas que considero que más inversión debe hacer el Gobierno nacional, pero señor Secretario, yo presenté dos proposiciones, no escuché que las leyera, no sé si las tiene, se las hago, no las tiene.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, no señora, no las tengo.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ah, llegaron por correo, pero aquí las paso para que...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿Y las tiene la Senadora Esperanza?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ya, perdóneme, las mandé al correo, excusas señora Presidenta.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

No las tenemos.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Excusas, allí se las hago llegar ,un momentico y...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza, ¿las va a revisar para o las va a dejar por constancia?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Como sé que la premura del tiempo para levantar, por compromisos que ustedes tienen, pues, la Senadora Norma me dirá, yo no las he visto, entonces, mal podría decir que las avalo.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Yo se las dejo hoy como constancia para que me las y pero...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Para que queden para segundo debate.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Para que las tenga en cuenta para el segundo debate. Y doctora Esperanza, con el permiso de la señora Presidenta de la Comisión, quisiera pedirle de manera respetuosa, me acepten las Ponentes una Mesa Técnica porque la resolución del Ministerio que actualiza la prevención de las sustancias psicoactivas de menores de edad, fue colgada hace dos semanas en el Ministerio, ya la bajaron, ya tuvieron observaciones, y creo que amerita que estemos en concordancia con una disposición nacional o del ente rector, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza...

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Senadora, apoyamos esa propuesta suya. porque tiene que estar acorde con lo que estamos aprobando aquí con la resolución, por eso, creo que sí, las proposiciones presentadas por usted, si las deja a constancia, le agradezco y como este es el primer debate, pues, las iremos implementando más adelante, pero es que les quiero responder brevemente a los tres Senadores que hicieron observaciones, empezando por usted, Senadora Norma Hurtado, en cuanto habló de la resolución y en cuanto nos hizo énfasis en que teníamos que conocer las cifras del Gobierno nacional, en cuanto al aumento de consumo de drogas en los niños, yo nunca utilicé, Senador Pinto, la palabra SPA, porque comparto con usted plenamente, siempre dije sustancias psicoactivas, porque SPA puede prestarse a otras interpretaciones, entonces, los aportes que cada uno de ustedes han hecho, tanto la Senadora Norma, como el Senador Miguel Ángel y el Senador Ómar, que me pregunta sobre el término de cero

tolerancia, yo creo que es un mensaje que estamos dando en el proyecto de ley, precisamente porque no podemos seguir pasando impávidamente en no legislar sobre la prevención de la droga para nuestros niños. El proyecto comprende dos partes, primero, Senador Ómar, la prevención y en la prevención, por supuesto, el término de cero tolerancia es para que las autoridades actúen previniendo, pero usted tiene razón, la rehabilitación ya es otro, es otra etapa, pero el proyecto tiene las dos y me parece importante que se cree ese sistema nacional de, como dice la norma, sistema nacional, el proyecto Sistema Nacional de Prevención del Consumo, y ahí podríamos cambiar el de SPA por sustancias psicoactivas, pero el proyecto contiene la prevención y en la prevención, el término de cero tolerancia, para que las entidades nacionales, departamentales y municipales trabajen en ese sentido, así lo interpreto, para la observación que usted nos hace.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora, me están pidiendo una moción de orden, la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora y como Ponente Coordinadora de este proyecto tan importante, yo les sugeriría que en virtud de que hay un ambiente para aprobar este proyecto de ley, que pues es lo que tenemos que a veces valorar a la hora de avanzar en el trámite, es que yo pienso que para eso es la coordinación del debate, que antes se revisan todas las proposiciones y usted con los equipos que hayamos hecho proposiciones, que yo le hice tres, sean dados los argumentos internamente, en aras de que el quórum se pueda sostener y avanzar en el trámite del proyecto, yo le sugiero que se pueda avanzar en el desarrollo del mismo y al terminar la aprobación se puedan ampliar o aclarar, si existen, si es que cabe la existencia de alguna duda sobre el particular, sería esa mi propuesta señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza...

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

A ver, no, no tengo problema con la propuesta que hace la Senadora Martha, pero es que sí quiero hacer la aclaración que cuando empecé a hacer la ponencia, no habían llegado las proposiciones o no las conocíamos, porque pregunté antes, pero la observación es válida, yo no quiero entrar en esa discusión, lo que quiero decirle a toda la Comisión, es gracias por haberle dado el visto bueno al concepto, al informe, a la ponencia positiva y no quiero dejar de darle crédito a la Senadora Soledad Tamayo del Partido Conservador, quien ha sido la autora de este proyecto, así que agradecerles y tendremos en cuenta todas las sugerencias que ustedes nos están haciendo y la Mesa Técnica que propone la Senadora Norma Hurtado, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Esperanza, entonces quedamos pendientes de la fecha de la Mesa Técnica, quedan las dos proposiciones de la Senadora Norma como constancia y vamos a someter a votación en bloque el articulado con omisión de la lectura, las proposiciones, el título y la lectura, y la pregunta, perdón, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el título:

Por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia con el consumo inicial de niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, por instrucciones de la Presidente, se somete a votación las proposiciones leídas, el articulado, el bloque articulado del proyecto en debate con la omisión de lectura, el título leído y la pregunta: ¿sí es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase al segundo debate?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tome intención de voto, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señora Presidente, con 12 votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Queda aprobado el proyecto de ley, queda para el segundo debate con los mismos Ponentes, continuamos con el segundo punto, con el siguiente punto, Secretario, que son las proposiciones que hay en la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, se hace la notificación en estrado, conforme a su instrucción, por el término máximo otorgado por la Ley Quinta para rendir ponencia para segundo debate.

Y el siguiente punto del orden del día es:

Proposiciones y varios.

Hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Hay dos proposiciones y la Senadora Martha también tiene una constancia, apenas lea las

proposiciones, le damos la palabra a la Senadora Martha.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición

“Citar e invitar, según corresponda, a debate de control político al señor Ministro de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los demás que citen o inviten y el cuestionario que adicione los honorables miembros de la Comisión Séptima para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República sobre el concepto de aval fiscal relacionado con el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado y 312 de 2024 Cámara, se anexa el cuestionario o los cuestionarios”.

Suscrita,

Senadora Norma Hurtado, Nadia Blel, Lorena Ríos Cuéllar, Esperanza Andrade, Alirio Barrera, Honorio Henríquez, Berenice Bedoya, Miguel Ángel Pinto Fabián Díaz Plata y otros.

Proposición

“Citar a debate de control político a las siguientes entidades, para ellos se adjunta el siguiente cuestionario así: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Brigadier General Policía Nacional, para que sirvan indicar las medidas adoptadas por la Dirección para la actualización del registro de inhabilidades por delitos sexuales, en los términos del párrafo transitorio del artículo 4° de la Ley 2375 de 2024, incluyendo los cargos, oficios y profesiones susceptibles, así informes sobre las cuales medidas adelantadas, desde la Dirección a su cargo, como entidad respondiente, para impulsar la agenda conjunta con el Consejo Superior de la Judicatura, pendiente a que los despachos judiciales envíen el reporte de las personas condenadas por los delitos sexuales contra menores, organizando, actualizando y conservando los registros, una vez se reciba copia de la sentencia, invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense”.

Suscriben,

Senadora Nadia Blel, Berenice Bedoya Pérez, Fabián Díaz Plata, Martha Peralta Epiyú, Honorio Henríquez y otros Senadores y Senadoras.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a someterlo a aprobación de la Comisión Séptima, tomemos la voluntad de votos, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas?

Sí lo aprueba, señora Presidente, con 12 votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Martha, tiene la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta. Quiero dejar una constancia por un hecho doloroso sucedido el día de ayer en el municipio de Dibulla, La Guajira, donde unos brigadistas de salud, entre ellos líderes sociales y también personal de talento humano que trabaja en el hospital de este municipio, fallecieron debido a un accidente en uno de los ríos que iban atravesando para llegar a la zona rural y hacer esta brigada de salud, que tanto necesita esta región, a ellos, a sus familiares, realmente, al municipio, al Alcalde, a la Gerente del hospital y a todo el municipio de Dibuya, enviarles nuestras sensibles y sinceras condolencias, aquí nos aparecen que realmente fallecieron Adolmairis Quintero, Gilda Redondo, Hugo Gil Villar, Ivana Moscotes y Saura Moscotes, a sus familiares y amigos, nuestras condolencias y realmente aquí también vemos la necesidad de que hayan políticas dirigidas a mejorar las vías y las situaciones de riesgo que a veces se presentan entre regiones, esto ha sido muy doloroso para todo el pueblo de Dibuya y para el departamento de La Guajira, quería dejar esa constancia y bueno, de verdad que enviarles de acá nuestro mensaje de resistencia, nuestro mensaje, también de esperanza y de consuelo para los corazones de los miembros y de las familias de este municipio.

También, por otro lado, señora Presidenta, nosotros teníamos el número tres del orden del día del proyecto de ley, un proyecto de ley que iba dirigido, o más bien, conexo a este mismo que acabamos de, relacionado de la prevención que aquel va dirigido también a disminuir los riesgos y los daños de los que consumen actualmente sustancias y demás, entonces, le pediría a la Mesa Directiva su priorización para la siguiente sesión, que se discuta un proyecto, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Seguiremos conservando el mismo orden Senadora Martha. Senador Wilson...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, un poco explicarle o mejor por la positiva, doctora Esperanza, no, un proyecto tan importante, que además, tiene una significado social y científico, además tiene aspectos técnicos muy importantes, no merece someterse, digamos, a que se embarre la cancha, razón por la cual no he querido hacer alusión, aunque le digo al país que, desde luego que tomo nota; la obsesión contra el Presidente de la República no debería impedir el trámite de los proyectos y no me prestaría a ello, de modo que es la razón principal por la cual, doctora Esperanza,

no he querido reaccionar frente a las innumerables y sainetes expresiones contra el Presidente de la República, hay un poeta que decía que a veces hay causas que no merecen emborronar cuartillas, tomo nota de eso y no vamos a embornar cuartillas, doctora, que impidan el curso de los proyectos de ley, habrá ocasión de discutir asuntos éticos y estéticos tan importantes, es hasta feo atravesar en discusiones técnicas, asuntos traídos de los cabellos, pero permítame decirle que, razón por la cual, con toda resolución, hemos decidido acompañar su proyecto, muy prontamente, doctora Esperanza.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Norma, tiene la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias doctora Berenice. En el marco de lo que ha sido el desarrollo de esta Comisión en el día de hoy, donde de una manera muy sentida, muy desgarrada nos hemos unido en torno a la situación que están viviendo los niños de nuestro país, pues siendo vallecaucana, teniendo afinidades, cercanías con el municipio de Jamundí, creo que ningún Congresista se puede retrotraer de la situación que vive hoy Jamundí frente al secuestro de un niño de 11 años en su propia vivienda; se dicen muchas cosas, se dice A, se dice B y se dice C, pero independientemente de su casa, de la forma como sus padres consiguen su sustento diario, de sus oficios, independientemente de todo, esto es un niño de 11 años, es un niño al que le están robando la libertad, al que lo tienen en este momento alejado del seno de su hogar, es un joven, es un niño entrando a la adolescencia que hoy quiere, necesita estar al lado de sus padres y hemos visto el actuar de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, de la Fiscalía, todas las fuentes están actuando frente, todas las fuerzas están actuando frente al rescate y a la vuelta de este joven a su hogar, así que yo invito también a la Comisión, a que nos unamos a ese llamado, a los grupos al margen de la ley, a decirles que los niños son intocables, que los niños no deben estar en curso de todo este conflicto armado y que prontamente pueda regresar al seno de su hogar, así que gracias señora Presidenta por hacer ese alto en el camino para solidarizarse con Jamundí, con esta familia que reclama la presencia de su hijo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha. Se levanta la sesión y queda, se notificará la próxima fecha y hora por Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y treinta y ocho (12:38 p. m.)

A CONTINUACIÓN SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN LA PRESENTE SESIÓN:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025),

 <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN 62</p> <p>Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ. 2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor GERMÁN ÁVILA PLAZAS. 3. Los demás que citen o inviten y cuestionario que adicionen los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado. <p>Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República sobre el concepto de aval fiscal relacionado con el Proyecto de Ley 410 de 2025 Senado y 312 de 2024 Cámara - "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Solicitamos que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO:</p> <p>Acorde con lo dispuesto en el artículo 258ª de la Ley 5ª de 1992 – solicitud de informes por los congresistas – de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar de su cartería información acerca del Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Ley 819 de 2003 establece: <p><i>"Artículo 7º. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</i></p> <p><i>Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.</i></p> <p><i>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior. En ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este informe será publicado en la Gaceta del Congreso.</i></p> <p><i>Los proyectos de ley de iniciativa gubernamental, que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos, deberá contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."</i></p> <p>De igual forma, se ha establecido por parte de la jurisprudencia que es responsabilidad del Gobierno nacional, el cual posee la información y los recursos técnicos necesarios</p>	<p>para evaluar el impacto fiscal de los proyectos de ley, dar a conocer las implicaciones sobre el asunto cuando someta a consideración del Legislativo una iniciativa de ley. Además, el cumplimiento de esta obligación es esencial para que el Congreso pueda deliberar adecuadamente sobre las implicaciones fiscales de una iniciativa, en consonancia con el principio de publicidad del trámite legislativo. La omisión de esta información por parte del Gobierno nacional podría alterar el equilibrio de poderes y obstaculizar la labor legislativa del Congreso.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. ¿El incremento marginal y progresivo del gasto en salud hasta un 1% del PIB entre 2026 y 2032 es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo sin comprometer la sostenibilidad fiscal? Art. 10 num. 20. Por favor presente los gastos que va a reemplazar por cada vigencia y la senda gradual de implementación de esta disposición. ii. ¿A cuánto asciende el recaudo por el 0.5 (sic) del IVA social y por impuestos saludables? Art. 10 num. 18, 19 y párrafo. Sírvase informar la proyección de recaudo a 10 años y si lo recolectado responde a las necesidades financieras del sector salud y protección social, especialmente en lo concerniente al déficit para el pago del aseguramiento y la prestación de servicios en salud. ¿Esta disposición tributaria puede ser incluida en una ley de la naturaleza de la reforma a la salud o debe ir en una iniciativa de tipo tributario por aparte? iii. ¿A cuánto asciende el recaudo establecido en los artículos 24, 25, 26 y 27? Sírvase informar la proyección de recaudo a 10 años y si lo recolectado responde a las necesidades financieras del sector salud y protección social, especialmente en lo concerniente al déficit para el pago del aseguramiento y la prestación de servicios en salud. ¿Esta disposición tributaria puede ser incluida en una ley de la naturaleza de la reforma a la salud o debe ir en una iniciativa de tipo tributario por aparte? iv. Informe si los recursos contemplados en los numerales i., ii. y iii ampliarán el espacio fiscal del sector salud o si entrarán a sustituir fuentes existentes en la actualidad. <p><i>"(...) el análisis de impacto fiscal constituye un importante instrumento de racionalización de la actividad legislativa. Esto es así, en tanto busca garantizar que exista una adecuada relación entre los fines buscados y los medios financieros disponibles para cumplirlos. El Gobierno Nacional, los congresistas y los ciudadanos deben estar en capacidad de conocer, mediante canales públicos, el tipo de efectos fiscales que suscitan las leyes. Esto es definitivo para valorar sus virtudes y sus defectos, en un contexto que, como el actual y de los años venideros, impone priorizar y racionalizar el uso de recursos y tomar en consideración el marco fiscal". Sentencia C-161 de 2024.</i></p> <p>En ese sentido, me permito requerir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿El proyecto de ley bajo estudio cuenta con aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público? Justifique su respuesta, señalando el impacto fiscal de la iniciativa con el mayor detalle posible. b. Aunque el Gobierno declaró el cumplimiento de la regla fiscal, este se debió a la incorporación de Transacciones de Única Vez (TUV) por COP 31,9 billones, aprobadas por el CONFIS, pero sin concepto favorable del CARF. Sin estas
<p>operaciones, el saldo primario neto estructural habría sido - 1,8% del PIB, incumpliendo la regla fiscal.</p> <p>El CARF recomienda que el Gobierno implemente medidas estructurales para estabilizar las finanzas públicas y garantizar el cumplimiento sostenido de la regla fiscal. Advierte que la estrategia de gestión de caja propuesta por el Gobierno no es suficiente y que es necesario un recorte presupuestal real o una reforma estructural de ingresos y gastos. Sin estos ajustes, el déficit y el endeudamiento seguirán siendo una amenaza para la sostenibilidad económica del país, bajo este escenario responde conforme al texto definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de la Representantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. ¿Lo dispuesto en el artículo 14 se logra superar las dificultades de inflexibilidad presupuestales que podrían limitar la capacidad de ajuste del gasto en función de las necesidades en salud? Sírvase señalar si lo dispuesto en los numerales 3 y 4 <i>ibidem</i> siguen limitando la flexibilidad de gasto. ii. Sírvase informar los criterios técnicos que se utilizaron para distribuir los recursos entre cada una de las cuentas de que trata el artículo 14. En particular, detállese el costo de los servicios de mediana y alta complejidad y de enfermedades huérfanas. ¿Con los recursos allí contemplados, se garantiza el acceso y la atención de la población enferma crónica y de alto costo? iii. Teniendo en cuenta que el artículo 21 establece que "el Gobierno nacional determinará las fuentes para financiarlos" ¿Se mantiene en su posición de que corresponde al legislativo determinar la fuente de financiación de los servicios sociales complementarios a pesar que el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes no acoge esa recomendación? iv. El artículo 23 menciona que el Gobierno "establecerá los requisitos y procedimientos", pero no se especifica si los créditos estarán respaldados por la Nación o si serán otorgados directamente por entidades financieras bajo programas existentes. En conceptos anteriores, el MinHacienda señaló que no está claro si la intención del artículo es facultar al Gobierno para desarrollar programas de créditos blandos o si la garantía del crédito estaría a cargo de la Nación. Sírvase aclarar si el Gobierno solo reglamentará los créditos o si además garantizará su pago, lo que tendría implicaciones fiscales. ¿A cuánto asciende el impacto fiscal si al Gobierno nacional le corresponde asumirlo? v. Conforme a los artículos: <ol style="list-style-type: none"> a. Artículo 4, literal b: En las subregiones donde no queden EPS operando, los CAPS asumirán preferentemente el aseguramiento b. Artículo 9 establece que la ADRES se encarga de la administración y pago de los recursos del sistema de salud. c. Artículo 12 le asigna la responsabilidad de gestionar los pagos a prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías e insumos. d. Artículo 19 la define como pagador único, asegurando la eficiencia en la distribución de los recursos. <p>En conceptos anteriores, se ha exigido por parte del Ministerio de Hacienda que debe existir una institucionalidad encargada de la</p> 	<p>administración del riesgo financiero en tecnologías de mediana y alta complejidad, mediante el monitoreo en tiempo real de los servicios prestados en el sistema, y la modificación de tarifas para modular la oferta y la demanda, garantizando que los costos no excedan la apropiación presupuestal de cada vigencia. ¿Considera que lo dispuesto en los artículos bajo análisis se cumple la exigencia realizada por el MinHacienda?</p> <ol style="list-style-type: none"> vi. La fórmula constitucional de cálculo de SGP (art. 357 de la Constitución Política) establece que el SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. <p>Dada la disminución proyectada en el recaudo tributario, se espera una disminución en la senda de SGP. Al no estimar nuevamente la senda de SGP, el legislativo no tiene certeza sobre los recursos disponibles por esta fuente en el mediano plazo.</p> <p>Lo anterior, no corresponde al concepto del 11 de septiembre de 2024 emitido por el MinHacienda "la proyección parte de los recursos destinados al Sistema General de Participaciones - SGP consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2024. Conviene señalar que, en los ingresos, el monto presentado contiene el 100% del SGP, no obstante, en el análisis de costo se resta el monto destinado Salud Pública, ejecutado por las Entidades Territoriales -ET, lo cual equivale al 10% del SGP"</p> <p>Por otro lado, el Acto Legislativo 03 de 2024 modificó los artículos 356 y 357 superiores, consagrando que el Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República un proyecto de Ley que implemente modificaciones a este sistema respecto de la organización, el funcionamiento y distribución de competencias entre niveles de gobierno, indicando expresamente que "La transferencia de recursos fiscales, responsabilidades de gasto y competencias adicionales entre la Nación y las entidades beneficiarias, incluyendo las asignadas para el cierre de brechas económicas, sectoriales y territoriales, que resulte en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones y del régimen de competencias, se hará de manera gradual, simultánea y equivalente, de modo tal que no comprometa el marco constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado y sea compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal".</p> <p>En virtud de lo anterior, responda:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Cuál es la estimación de SGP salud 2024 – 2033 consistente con la disminución de recaudo observada en 2023 y esperada de 2024 hacia adelante? b. ¿Por qué, a pesar de que en el concepto del 20 de marzo de 2024 y 11 de septiembre de 2024 se actualizaron otros ingresos y gastos del sector salud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió omitir la actualización de SGP?

- c. ¿Puede variar el SGP de la presente vigencia? ¿Cuál es el valor esperado de esa variación?
- d. ¿Cuál sería la estimación de SGP salud 2024-2033 en caso de que no se logren incrementar los ingresos de la nación?

vii. Las EPS que deseen transformarse en Gestoras de Salud y Vida deberán presentar un plan de saneamiento de pasivos aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los primeros tres meses de vigencia de la ley (Art. 30).

Las EPS intervenidas podrán solicitar la transformación, pero deberán cumplir con requisitos de saneamiento financiero y separar sus operaciones de planes voluntarios de salud (Art. 29, Parágrafos 1 y 5).

La Superintendencia evaluará estos planes en un máximo de 30 días, y si una EPS no cumple, entrará en vigilancia especial por hasta seis meses para definir su permanencia en el sistema. De no corregir su situación, será retirada (Art. 29).

- a. Para el caso de Nueva EPS, esto implica que la Nación asumirá el pago de sus pasivos y acreencias. ¿Cuál es el valor estimado de estas acreencias? Por favor incluya, como mínimo, el descalce de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, la pérdida estimada para 2024 (\$6.6 billones), así como la proyección del IBNR. ¿Por qué se omitió el pago de este pasivo en las cuentas de la reforma?
- b. ¿A cuánto ascienden las acreencias de la Nueva EPS? Señale y entregue un concepto sobre los estados financieros entregados para la vigencia 2022, 2023 y 2024.
- c. ¿Las acreencias de la Nueva EPS son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo?

viii. Favor justifique la omisión de cada uno de los siguientes ítems de gasto del concepto del 11 de septiembre de 2024 y responda las preguntas específicas que se realizan frente a estos.

- a. Centros de Atención Primaria en Salud -CAPS. En particular, el concepto del 20 de marzo justifica esta omisión señalando "el Ministerio de Salud ha informado que los CAPS y la infraestructura que se requieran no son inherentes a los costos de la reforma para las vigencias futuras". Eso puede o no ser cierto, pero resulta irrelevante para la discusión del escenario fiscal. En particular, tal como lo demuestra la apropiación de recursos en "otros programas", las apropiaciones del Ministerio de Salud son fungibles. ¿Garantiza el Ministerio de Hacienda que cuenta con una fuente de financiación completamente ajena a los recursos de salud requeridos por la reforma, incluyendo sus posibles contingencias, para la construcción de CAPS? En su respuesta, considere que el Ministerio de Salud ha indicado que los recursos requeridos para CAPS en el periodo 2024-2026 ascienden a \$6 billones.
- b. El art. 44 establece la creación del Fondo de Infraestructura y

Dotación Hospitalaria, que recibirá, entre otros, "las partidas que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación" además de "los demás recursos que le asigne el gobierno nacional". Por favor presente el valor que para cada vigencia se pretende asignar en el presupuesto general de la Nación para este fondo. ¿Qué otros recursos del Gobierno nacional recibirán?

- c. Fortalecimiento institucional de la ADRES (art. 10) y del INVIMA (nuevo). Por favor detalle los recursos requeridos para el fortalecimiento institucional de cada una de estas entidades, así como los usos proyectados de estos recursos.
- d. El Título V, especialmente los artículos 47, 48, 49 y 50, establece disposiciones para la formalización y dignificación laboral del Talento Humano en Salud, sobre la cual el MinHacienda ya ha emitido pronunciamientos sobre un alto impacto fiscal¹. Sírvase señalar el impacto fiscal de la propuesta en comentario bajo los mismos parámetros sobre los cuales se pronunció el 05 de diciembre de 2022.

En línea con lo anterior, me permito reiterar lo expuesto en el documento "Atención de requerimientos provenientes del Congreso de la República: Buenas prácticas" elaborado por el Ministerio de Justicia y del

¹ Remítase al radicado 2-2022-057130 del 05 de diciembre de 2020.

Derecho en 2022, la solicitud de informes de congresistas es un mecanismo "contemplado en el artículo 135, numeral 3, de la C.P que prevé como función de cada una de las cámaras "solicitar al gobierno los informes que necesite...". En concordancia con el artículo 200 numeral 5 que contempla que el gobierno en relación con el congreso tiene la función de "rendir a las cámaras los informes que estas soliciten sobre negocios que no demanden reserva".

Que en el precitado documento advierte que "la inoportuna, defectuosa o extemporánea radicación de la respuesta en la autoridad requirente puede generar la imposición de graves sanciones al Ministro y/o a los funcionarios correspondientes" y que "de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales, el término que la Entidad tiene para contestar es aquél señalado por el Congreso de la República, a través de sus diferentes autoridades, cuya modalidad más recurrente es la que concierne a la aplicación de la Ley 5 de 1992, en su artículo 258, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la radicación en el Ministerio, cumpliéndose la obligación institucional solamente cuando se radica ante la autoridad requirente, antes del vencimiento de la fecha señalada por la misma".

Finalmente, me permito ENFATIZAR en su labor de entregar respuesta en los términos de ley. Por favor sírvase de responder directamente las preguntas realizadas y no inducir al error, absteniéndose de evadir la solicitud recurriendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003¹.

¹ "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto..."

Sin otro particular, agradezco la oportuna atención a la presente misiva, estando dispuesta a colaborar armónicamente con su entidad por el bienestar de los colombianos

Atentamente,

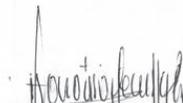

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 Senadora de la República
 Partido de La U


NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la República
 Partido Conservador


LORENA RÍOS CUÉLLAR
 Senadora de la República
 Partido Colombia Justa Libres


ESPERANZA ANDRADE SERRANO
 Senadora de la República
 Partido Conservador


JOSUÉ ALIRIO BARRERA
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático


HONORIO HENRÍQUEZ
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático


BERENICE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República
 Partido ASI


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Senador de la República
 Partido Liberal


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República
 Partido MIRA


FABIAN DIAZ P.

Anexo: Texto definitivo Plenaria Cámara Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara. Noventa y un (91) folios. Se solicita que la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado adjunte este anexo.

Recibido
 Yohannel Langebeck
 07/08/2025
 11:03 AM

PROPOSICIÓN N°63

NadiaBlel
SENADORA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL

PROPOSICION 63

Desde el Congreso de la República, mediante distintas normativas hemos creado herramientas con el fin de prevenir conductas que atenten contra la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, entre ellas Ley 1918 de 2018, donde se estableció el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores y se creó el registro de inhabilidades, así mismo, la Ley 2375 de 2024 donde se establecieron los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad - Entornos Seguros. No obstante, las cifras son desalentadores. Según cifras del Distrito de Bogotá, en los primeros tres meses de este año, tan solo en la Ciudad de Bogotá, se registran más de 2.400 alertas de violencia sexual contra menores, donde se estima que la mitad provienen de entornos escolares. En razón a ello, solicito respetuosamente a la Comisión Séptima Constitucional, se sirva citar a debate de Control Político a las siguientes entidades. Para ello, se adjunta el siguiente cuestionario así:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - DRA. ASTRID ELIANA CACERES

- 1. Sirvase indicar las acciones adelantadas por la entidad para dar a conocer y exigir el deber de consulta del registro de inhabilidades en los procesos de contratación pública o privada de cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad una vez superado el vacío legislativo mediante la ley 2375 de 2024 en cumplimiento del fallo C-407 de 2020.
- 2. Sirvase indicar las acciones adelantadas para monitorear el deber de consulta del registro de inhabilidades y las acciones sancionatorias desplegadas ante su incumplimiento de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1918 de 2018.
- 3. De existir, sirvase relacionar las campañas de sensibilización y prevención de delitos sexuales contra menores en los cuales se haga alusión a la existencia y operatividad del registro de inhabilidades de referencia. Especificando el número de población alcanzada, modalidad de campaña.
- 4. Sirvase indicar las acciones adelantadas por la entidad a fin de minimizar los riesgos de reincidencia en delitos sexuales contra menores.

POLICÍA NACIONAL - BRIGADIER GENERAL CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN

- 1. Sirvase indicar si en el aplicativo de certificado de antecedentes judiciales, se incluyó la sección especial de carácter reservado denominada inhabilidades impuestas, enseñando cuáles han sido las acciones realizadas para garantizar la operatividad del Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad superado el vacío legislativo mediante la Ley 2375 de 2024 en cumplimiento de la Sentencia C-407 de 2020.

- 2. Sirvase indicar las medidas adoptadas por la Dirección para la actualización del Registro de inhabilidades por delitos sexuales en los términos del parágrafo transitorio del artículo 4 de la Ley 2375 de 2024, incluyendo los cargos oficios y profesiones susceptible de su aplicación.

- 3. Informe cuáles son las medidas adelantadas desde la Dirección a su cargo como entidad respondiente, para impulsar la agenda conjunta con el Consejo Superior de la Judicatura, tendiente a que los despachos judiciales, envíen el reporte de las personas condenadas por delitos sexuales contra menores, organizando, actualizando y conservando los registros, una vez reciba la copia de la sentencia condenatoria ejecutoriada; en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 3° y 4° de la Ley 1918 de 12 julio del 2018.

Invítase a la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y al Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses.

Cordialmente,

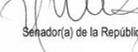

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República

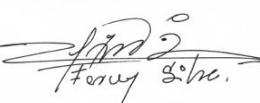

Senador(a) de la República


Fabiana Díaz Plata
Senador(a) de la República


Senador(a) de la República


Senador(a) de la República


Senador(a) de la República


Senador(a) de la República


Senador(a) de la República

Recibí
Yohanna Jansberg
07/05/2025
12:02 PM

Bogotá D.C., mayo 9 de 2025

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINA REY
Secretario General Comisión Séptima
Senado de la República

Ref.: Solicitud de Adhesión Proposición N° 63 debate de Control Político al ICBF.

Respetado Doctor,

Por medio del presente me permito solicitar mi adhesión a la **Proposición N° 63**, aprobada en la Comisión el pasado 7 de mayo del año en curso, y cuya finalidad es la citación a debate de control político al ICBF y otras entidades, en razón a los casos de violencia sexual contra menores que se vienen registrando en el país.

Por lo anterior, igualmente solicito se pueda incluir el cuestionario anexo, para ser remitido a las entidades citadas e invitadas.

Agradezco la atención prestada.


ANA PAOLA AGUILERO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

CUESTIONARIO ADITIVO PROPOSICION #63

Tomando en consideración la aprobación al interior de la Comisión Séptima de la proposición N° 63, respetuosamente, se amplían los cuestionarios radicados y se adiciona a dicha proposición como citado al Señor ministro de Defensa, Dr. Pedro Sánchez, para lo cual se adjunta el respectivo cuestionario, así:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ASTRID ELENA CACERES

- 1. Explique, de manera detallada los diversos programas y/o servicios enfocados en la primera infancia mediante los cuales, este Instituto presta atención a los niños y niñas en el País. Especificando las diferentes modalidades de atención, como son institucional y familiar.
- 2. Indique y explique, de manera detallada cada una de las herramientas y/o controles vigentes que se implementan por parte de este Instituto para verificar que el personal que se encuentre en contacto con los menores bajo estas modalidades de atención sea idóneo. Consecuentemente, se indique mecanismo mediante el cual es seleccionado el personal directivo, docente y general todo aquel que se encuentre en contacto directo con los menores bajo las modalidades de servicio enfocados en la primera infancia. (Proceso y criterios de selección)
- 3. Exponga cada uno de los mecanismos de control que implementa el Instituto para verificar el cumplimiento en las diferentes modalidades de atención en programas de primera infancia, incluyendo inspecciones, vigilancia y control (IVC), auditorías de calidad. Adicionalmente, se indique, si en los mecanismo establecidos también se cuenta con participación de veedurías ciudadanas.
- 4. Adjunte, el cronograma de inspecciones para la vigencia inmediatamente anterior y lo que va corrido del año, con el cual este Instituto, verifica el cumplimiento de normas de calidad en áreas como nutrición, infraestructura, formación del personal y aspectos de seguridad en los programas y/o servicios enfocados en la primera infancia, especialmente en la modalidad institucional.
- 5. Indique, si además de las inspecciones planificadas, se realizan inspecciones adicionales en respuesta a casos de abuso o negligencia en los jardines infantiles. En caso de ser así, especifique si cuenta con un protocolo de respuesta. Y/o indique si cuenta con inspecciones aleatorias y cuál es el criterio de selección.

- 6. Indique, si el Instituto que representa, en caso de que subcontrate servicios de jardines infantiles, ejerce algún tipo de acción de vigilancia y control sobre los mismo. Explíquelo.
- 7. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con la facultad de implementar cierres de jardines infantiles, tanto de manera preventiva como temporal o permanente. Cierres de ser necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas. En ese orden de ideas, indique número de cierres preventivos, temporales o permanentes en lo que va corrido del año luego de un proceso de inspección.
- 8. Indique, estado actual de la implementación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Y dentro del marco de sus competencias, enumere y especifique las acciones realizadas para la reglamentación e implementación de dicho sistema.
- 9. Exponga el reporte del número de situaciones registradas en el Sistema de Alertas Tempranas, en lo que va corrido del presente año, relacionadas con agresión escolar, acoso escolar, ciberacoso y casos de agresión escolar que puedan constituir presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.
- 10. En virtud del artículo 4 de la Ley 2375 de 2024, indique número de sanciones impuestas por incumplimiento al deber de verificación en los términos de dicha ley.

MINISTRO DE DEFENSA - DR. PEDRO SÁNCHEZ

- 11. Sirvase indicar si a la fecha el aplicativo de certificado de antecedentes judiciales, se incluyó la sección especial de carácter reservado denominada inhabilidades impuestas, enseñando cuáles han sido las acciones realizadas para garantizar la operatividad del Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad superado el vacío legislativo mediante la Ley 2375 de 2024 en cumplimiento de la Sentencia C-407 de 2020.
- 12. Sirvase indicar las medidas adoptadas para la actualización del Registro de inhabilidades por delitos sexuales en los términos del parágrafo transitorio del artículo 4 de la Ley 2375 de 2024, incluyendo los cargos oficios y profesiones susceptible de su aplicación.
- 13. Informe cuáles son las medidas adelantadas desde este Ministerio y/o entidad dependiente a su cargo, para impulsar la agenda conjunta con el Consejo Superior de la Judicatura, tendiente a que los despachos judiciales, envíen el reporte de las personas condenadas por delitos sexuales contra menores, organizando, actualizando y conservando los registros, una vez reciba la copia de la sentencia condenatoria ejecutoriada; en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 3° y 4° de la Ley 1918 de 12 julio del 2018.

del registro de inhabilidades con los recursos recaudados correspondientes a las multas impuestas por el ICBF.

- 4. De existir, sirvase relacionar número de campañas de sensibilización y prevención de delitos sexuales contra menores en los cuales se haga alusión a la existencia y operatividad del registro de inhabilidades de referencia. Así mismo se indique, la herramienta o plataforma utilizada para ellas y el presupuesto ejecutado. Al igual, informe si con el objetivo de medir el impacto de estas campañas, se han realizado medición y alcance de la misma. (Aportar las métricas y/o evaluaciones de las campañas)
- 5. Indique número de consultas realizadas en - consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 - para la vigencia 2024 y lo que va corrido de este año.
- 6. Enumere e indique, dentro del marco de sus competencias, las acciones realizadas para la reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- 7. Indique, número de denuncias recibidas por la línea Única Nacional de Emergencias, en lo corrido del año 2025, para denunciar presuntos casos de abuso sexual contra menores de edad. Desgregado de mayor a menor por el origen de donde proviene la denuncia, esto es, entidad territorial, el entorno en el que se presenta, familiar, educativo u otros. Y el rango de edad en el que se presenta la presunta víctima.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la república

- 14. ¿Qué medidas se han implementado en observancia a la directriz de administrar la base de datos personales de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad?
- 15. Dé a conocer, en cumplimiento del inciso 2 del artículo 3° del Decreto 753 de 2019, el procedimiento establecido en circular expedida por el ICBF y el Ministerio de Defensa – Policía Nacional, con el propósito de remitir los actos administrativos sancionatorios expedidos por el ICBF.
- 16. Sirvase informar, si en los años posteriores a la expedición de la Ley en comento, se han asignado las apropiaciones presupuestales suficientes para el funcionamiento y la promoción del registro de inhabilidades con los recursos recaudados correspondientes a las multas impuestas por el ICBF.
- 17. De existir, sirvase relacionar número de campañas de sensibilización y prevención de delitos sexuales contra menores en los cuales se haga alusión a la existencia y operatividad del registro de inhabilidades de referencia. Así mismo se indique, la herramienta o plataforma utilizada para ellas y el presupuesto ejecutado. Al igual, informe si con el objetivo de medir el impacto de estas campañas, se han realizado medición y alcance de la misma. (Aportar las métricas y/o evaluaciones de las campañas)
- 18. Indique número de consultas realizadas en la página - consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 - para la vigencia 2024 y lo que va corrido de este año. Desgregado por entidades públicas o privadas y/o personas naturales contratantes.

POLICIA NACIONAL – BRIGADIER GENERAL CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN

- 1. ¿Qué medidas se han implementado en observancia a la directriz de administrar la base de datos personales de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad?
- 2. Dé a conocer, en cumplimiento del inciso 2 del artículo 3° del Decreto 753 de 2019, el procedimiento establecido en circular expedida por el ICBF y el Ministerio de Defensa – Policía Nacional, con el propósito de remitir los actos administrativos sancionatorios expedidos por el ICBF.
- 3. Sirvase informar, si en los años posteriores a la expedición de la Ley en comento, se han asignado las apropiaciones presupuestales suficientes para el funcionamiento y la promoción

**CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN # 63
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENORES EN COLOMBIA**

En mi calidad de Senadora de la República, miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, me permito presentar cuestionario aditivo al debate de control político sobre violencia sexual contra menores de edad añadiendo los siguientes cuestionarios y entidades:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR. FAMILIAR ICBF

- 1. ¿Cómo el Sistema SALVIA se articula con el mandato legal de la Ley 2137 de 2021 para la prevención de violencias sexuales específica contra NNA?
- 2. Indique cual es el funcionamiento actual del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes creado en la Ley 2137 de 2021. Indique cómo funciona a nivel nacional y a nivel territorial.
- 3. Indique el número de alertas tempranas identificadas para 2024. Indique el número por territorio, edad de los niños involucrados y contexto (familiar, educativo, comunitario, otro).
- 4. Indique cómo funciona la Línea 141 cuando un NNA o adulto reporta un posible caso de violencia sexual contra NNA? Número de llamadas recibidas en 2024 y en 2025 por presunto delito sexual sobre NNA; qué ruta se sigue, a cuál entidad se remite y el tipo de seguimiento del equipo técnico de la Línea 141.

MINISTERIO DE IGUALDAD

- 1. Indique si dentro del proceso de reglamentación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, el Ministerio de Salud, el ICBF u otra entidad han entregado observaciones o propuestas a los artículos a favor de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes frente al abuso sexual. Indique cuáles y en qué sentido.
- 2. Indique si dentro del sistema propuesto, se tendrá un capítulo, sección o apartado especial para el registro de alertas tempranas y seguimiento de los casos cometidos en contra de los NNA? y cómo se adelantará el componente de prevención.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- 1. Indique cual es el funcionamiento actual del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes creado en la Ley 2137 de 2021. Indique cómo funciona a nivel nacional y a nivel territorial.

2. Indique cuales son las recomendaciones para alcaldías y gobernaciones para que entre en funcionamiento dicho sistema de alertas tempranas.
3. Indique el número de alertas tempranas identificadas para 2024. Indique el número por territorio, edad de los niños involucrados y contexto (familiar, educativo, comunitario, otro).
4. Indique cuales son las medidas de coordinación interinstitucional e intersectorial con el fin de garantizar la detección, la prevención de la violencia sexual en todos los niveles y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
5. Adjunte el último informe presentado por el Ministerio ante las Comisiones Séptimas del Senado de la República y la Cámara de Representantes acerca de las acciones adelantadas en torno a la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, y los resultados de las mismas.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. Indique cual es el funcionamiento actual del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes creado en la Ley 2137 de 2021. Indique cómo funciona a nivel nacional y a nivel territorial.
2. Indique cuales son las recomendaciones para alcaldías y gobernaciones para que entre en funcionamiento dicho sistema de alertas tempranas.
3. Indique el número de alertas tempranas identificadas para 2024. Indique el número por territorio, edad de los niños involucrados y contexto (familiar, educativo, comunitario, otro).
4. ¿Cuales son las Barreras de Acceso a la Justicia y Seguimiento a Casos de Violencia Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y las recomendaciones estructuras desde el Mecanismo Articulador?

AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

1. La Ley 1146 de 2007 ordena al Comité Interinstitucional Consultivo evaluar trimestralmente la situación de abuso sexual contra NNA. ¿Cómo participa el INMLCF en este comité y qué acciones concretas ha propuesto para mejorar la coordinación con el ICBF y las secretarías de salud?
2. ¿Qué obstáculos enfrenta el instituto para compartir datos forenses con la Fiscalía General en la judicialización de casos, especialmente en delitos sexuales contra menores?
3. Frente a un promedio nacional de 7 ataques diarios contra NNA (1 cada 3 horas), ¿cuál es la capacidad actual del INMLCF para procesar exámenes médico-legales sin retrasos que afecten las investigaciones?
4. ¿Cuál es el rol específico que desempeña el INMLCF dentro del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención y atención de violencia sexual contra menores?
5. ¿Cómo se articula el INMLCF con otras entidades (ICBF, Fiscalía, Ministerio de Justicia) para garantizar una respuesta rápida y coordinada ante las alertas de violencia sexual?

A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN SU CALIDAD DE INVITADO:

PC7-SA-S-2025331-1D DCP

1. Informe, ¿cuántos procesos disciplinarios se han iniciado durante los últimos 4 años a la fecha a funcionarios públicos por temas relacionados con abuso sexual infantil en Colombia y en Bogotá? Relacione por año, mes y estado del proceso.
2. ¿Qué acciones se han realizado por parte de su entidad para prevenir los casos de abuso sexual infantil con base en las competencias que cuenta o la identificación de factores de riesgo frente a esta problemática?

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN SU CALIDAD DE INVITADO:

1. ¿Cuáles son las recomendaciones para la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes bajo la custodia del Estado en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política?
2. ¿Qué alertas ha identificado la Defensoría del Pueblo en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, en el marco de programas estatales; especialmente para los menores bajo la custodia del ICBF, migrantes y en el marco de la eliminación del trabajo infantil y mendicidad?

De los Honorables Congresistas,


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República
 Partido Político MIRA

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA:


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., mayo 07 de 2025

Doctor
PREXERE JOSÉ OSPINA REY
 Secretario General Comisión Séptima
 Senado de la República

Ref: Excuse Sesiones Comisión Séptima 07 de mayo del 2025

Respetado Doctor Ospina,

Me permito adjuntar el soporte correspondiente respecto de la Comisión Oficial que me fue autorizada, la cual da a conocer mi participación para atender la invitación a las "Mesas de Observación a las Situaciones de Migrantes en España" autorizada mediante Resolución No. 372 del 02 de mayo del 2025; evento que se llevará a cabo en España, en las fechas entre el 04 al 12 de mayo del presente año.

Por lo anterior me permito solicitar se me excuse de asistir a las sesiones de comisión séptima que se llegaren a convocar dentro de las fechas señaladas.

Ésta se remite a su despacho para los fines pertinentes. Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO G.
 Senadora de la República



RESOLUCION 372
FECHA (02/05/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 30 de abril de 2025, la Senadora de la República **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita permiso para asistir en calidad de Senadora de la República a las "Mesas de observación a las Situaciones de Migrantes en España", evento a realizarse del 4 al 12 de mayo de 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, lo anterior con el fin de atender la invitación a las "Mesas de observación a las Situaciones de Migrantes en España", evento a realizarse del 4 al 12 de mayo de 2025. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 372
FECHA (02/05/2025)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

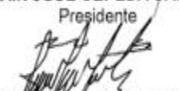
ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

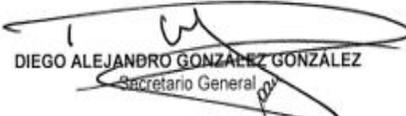
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

Asociación Mira España
Calle de Hormigueras 114, Madrid España

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo
Senadora de la República de Colombia
Bogotá, D.C., Colombia

Asunto: Invitación a participar en mesas de observación sobre la situación de migrantes colombianos en España

Estimada Senadora Agudelo:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Asociación MIRA España, organización comprometida con la defensa de los derechos y el bienestar de la comunidad migrante colombiana en este país.

Nos dirigimos a usted con el mayor respeto para extenderle una cordial invitación a participar en calidad de observadora y aliada institucional en las *Mesas de Observación a la Situación de Migrantes en España*, que se celebrarán del **05 al 11 de mayo de 2025** con distintas ciudades del territorio español.

Este espacio tiene como objetivo principal visibilizar las problemáticas que enfrentan los colombianos residentes en España, así como identificar oportunidades de mejora en términos de inclusión social, acceso a derechos, trámites consulares y políticas migratorias.

Sería un honor contar con su presencia, dado su reconocido compromiso con la población migrante y su labor desde el Congreso de la República en la defensa de los derechos de los colombianos en el exterior.

Agradecemos de antemano su consideración y quedamos atentos a cualquier requerimiento logístico o de agenda que permita hacer posible su participación.

Con afecto y respeto,

María Alejandra Bernal
Coordinadora Nacional
Asociación MIRA España
Alejandra.bernal@miraespana.es

Bogotá D.C., abril 30 de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
Ciudad.

Ref.: Solicitud permiso para salir del país.

Estimado presidente,

Con toda atención, me permito solicitar permiso para salir del país para asistir, a las "*Mesas de Observación a las Situación de Migrantes en España*", a las cuales he sido invitada, en mi calidad de Senadora de la República por la Asociación MIRA España; el cual se llevará a cabo en distintas ciudades del territorio español, en las fechas entre el 05 al 11 de mayo del presente año, así como se enmarca en la invitación adjunta.

Lo anterior, con la finalidad de participar en estos encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, para conocer las problemáticas que enfrentan los colombianos residentes en España y atender sus propuestas e inquietudes dentro de mis competencias y funciones como congresista.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, no generará costo alguno al Congreso de la República.

Asimismo, me permito informar la salida del país para los respectivos desplazamientos entre el 04 de mayo al 12 de mayo del año en curso..

Se anexa un (1) folio correspondiente a la invitación en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

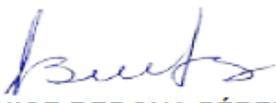
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 36** de fecha **miércoles siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

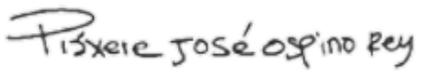
El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY


NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General